



ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA
I Trimestre 2026

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Información estadística (04)

PROGRAMA

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)	1.300 Ha	47,7	3,7%	\$ 6.783.267.495,00	\$ 6.783.267.495,00	100%	\$ 1.126.022.404,17	17%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	\$ 6.783.267.495,00	\$ 26.645.795.421,45

Nota: Este Proyecto está asociado a una meta, se programaron recursos por un valor de \$6.783.267.495,00 de los cuales \$6.783.267.495,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 100%. Así mismo, han sido obligados \$1.126.022.404,17 con una ejecución del 17% con respecto a los recursos programados.

En desarrollo del contrato suscrito con el AMB, se han realizado las siguientes actividades

- 1. Observatorio inmobiliario:** tiene como finalidad generar información estratégica para la toma de decisiones fiscales, urbanísticas y de ordenamiento territorial, mediante el análisis sistemático de la información catastral y del mercado inmobiliario.

Actividades realizadas:

Realizar el fortalecimiento del observatorio inmobiliario a través de

- a) La entrega de boletines y/o fichas técnicas
- b) La incorporación permanente de la información en el tablero de control (Dashboard) destinado a la ciudadanía en general.
- c) La elaboración, presentación y entrega de un informe diagnóstico estadístico del Observatorio Inmobiliario.
- d) La entrega de mapas temáticos de indicadores KPI catastrales

- 2. Gestión catastral:** Orientado a la atención de mutaciones catastrales, inscripción de predios nuevos, rectificaciones, correcciones y cancelaciones, garantizando la actualización física, jurídica de la base catastral, conforme a la Resolución IGAC 1040 de 2023 y sus modificaciones.



Actividades realizadas:

- ✓ Ejecutar el proceso de conservación catastral y rendir el informe correspondiente, que incluye las siguientes actividades para cada trámite:
 - a) Revisión de documentos para cumplimiento de requisitos
 - b) Visitas técnicas de campo
 - c) Expedición de informe técnico
 - d) Edición de Base de datos alfanumérica
 - e) Edición de Geodatabase
 - f) Elaborar y entregar los actos administrativos de inscripción de predios nuevos, así como los actos administrativos que modifiquen los aspectos físicos y jurídicos de los inmuebles.
 - g) Entregar los diferentes reportes de las diferentes mutaciones en los atributos solicitados por el Municipio

- ✓ Elaborar y entregar el informe de avance de la interoperabilidad de Catastro — Registro.
- ✓ Expedición de productos según la normativa vigente
- ✓ Atención al usuario
- ✓ Radicación de trámites

- 3. Comunidades:** El cronograma de comunidades se fundamenta en el componente de estrategias de comunicación, pedagogía institucional y gestión comunitaria. Su articulación asegura la socialización del proceso catastral, la atención al ciudadano, la gestión de PQRS y la implementación de los niveles de interlocución (1, 2, 3 y 4), elementos indispensables para la legitimidad social del proyecto y la reducción de riesgos operativos.

Actividades realizadas:

- ✓ Implementar estrategias de comunicación del servicio público catastral en el municipio de Bucaramanga a través de procesos de transferencia de conocimiento.
- ✓ Elaborar y ejecutar un Plan de gestión Integral para la implementación de los niveles de interlocución y participación 1, 2, 3 y 4, aplicables a la actualización catastral.
- ✓ Encaminar acciones al funcionamiento de Una unidad móvil equipada con tecnología para atención al ciudadano en zona urbana y rural. entregando reporte de los sectores donde se movilice. registro de atención y relación de los trámites radicados si existieran.
- ✓ Diseñar el Plan de Comunicaciones proyectado para la actualización catastral en el Municipio de Bucaramanga

- 4. Herramientas de Calidad:** Se integra como componente transversal y permanente, en concordancia con el Plan de Calidad Catastral y el esquema de aseguramiento QA/QC definido en la propuesta. Su inclusión garantiza que los productos catastrales cumplan con los estándares técnicos, normativos y de consistencia exigidos antes de su incorporación a la base de datos y su entrega al municipio.

Actividades realizadas:

- ✓ Realizar el diagnóstico catastral de intervención para la actualización catastral.
- ✓ Plan de Calidad de la actualización catastral con enfoque multipropósito.
- ✓ Plan de Transferencia de Conocimiento de la actualización catastral con enfoque multipropósito.
- ✓ Plan integral de la actualización catastral con enfoque multipropósito.
- ✓ Elaborar y entregar guías de atención al usuario o que fortalezcan el servicio catastral dirigidas a:

- a) Funcionarios y contratistas del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



- b) Funcionarios y contratistas del AMB.
- c) La ciudadanía en general.

5. Programa catastral: Plan de gerencia integral del proyecto que integra la Planeación y estructuración del programa catastral y la Planeación y estructuración de gerencia del programa catastral del Municipio de Bucaramanga y del proyecto de actualización y los insumos de conservación y difusión.

Actividades realizadas:

- ✓ Elaborar un Plan de Gerencia Integral que incluya:
 - a) Planeación y estructuración del programa catastral.
 - b) Planeación y estructuración de la gerencia del programa catastral del Municipio de Bucaramanga.

6. Infraestructura de Aprovechamiento de espacio público: Este componente se integra de manera coordinada con los demás frentes de trabajo, respondiendo a las actividades de Resultado de la identificación de la infraestructura asociada al aprovechamiento de espacio público y levantamiento de inventario mediante métodos directos e indirectos de la infraestructura asociada al espectro electromagnético y Estructuración jurídica, normativa y reglamentación para la realización del recaudo que genera la ocupación del espacio público.

Actividades realizadas:

- ✓ Realizar el levantamiento de inventario mediante métodos directos e indirectos de la infraestructura asociada al espectro electromagnético y entregar el resultado de dicha labor.
- ✓ Realizar la estructuración jurídica, normativa y reglamentación para la realización del recaudo que genera la ocupación del espacio público electromagnético, incluyendo la proyección de los actos administrativos.

7. Cartografía Digital: generación de insumos técnicos y cartográficos complementarios, los cuales fortalecen la gestión territorial y fiscal del municipio, incorporadas en una plataforma de consulta para el Municipio, integradas con la base catastral

Actividades realizadas:

- ✓ Adelantar la contratación con el fin de generar los insumos cartográficos

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio que progresa

SECTOR

Transporte (24)

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	60.000	24.287	40%	\$ 9.889.000.000,00	\$ 535.500.000,00	5%	\$ 0,00	0%



Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 9.889.000.000,00	\$ 35.702.532.600,00

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$9.889.000.000,00 de los cuales \$ 535.500.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 5%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

Durante el primer trimestre del año 2026 se han realizado las siguientes actividades

- **PLANEACIÓN DE SERVICIOS**

El nuevo modelo operativo del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga contempla una flota de 15 vehículos tipo padrón en modalidad de arrendamiento. Adicionalmente, contará con tres nuevas rutas en servicio mediante acuerdos de vinculación de flota con Transgirón, Transpiedecuesta y Unitransa, lo que permitirá incorporar 55 buses al corredor troncal y pre troncal para atender la alta demanda.

El esquema de complementariedad se garantizará con 12 rutas del SITM operadas por 168 buses del Transporte Público Colectivo. Tanto la vinculación directa de flota como el modelo de complementariedad estarán soportados por el Sistema de Recaudo Centralizado, el Sistema de Gestión y Control de Flota y el Sistema de Información al Usuario de Metrolínea. Finalmente, el modelo de integración contempla la operación de 12 rutas que facilitarán el acceso en estaciones y zonas pagas del Sistema, garantizando la continuidad del servicio en los corredores principales y optimizando la conectividad de los usuarios del transporte público en el área metropolitana.

- **PASAJEROS MOVILIZADOS**

Según certificación emitida por el ente Gestor Metrolínea del 07 de mayo de 2026, durante el primer trimestre del año 2026 los vehículos de tipología padrón dual, vinculados a la operación de la Fase 1 del modelo de transitoriedad al SITME, registraron un total de 64.161 pasajeros en el Sistema, distribuidos así:

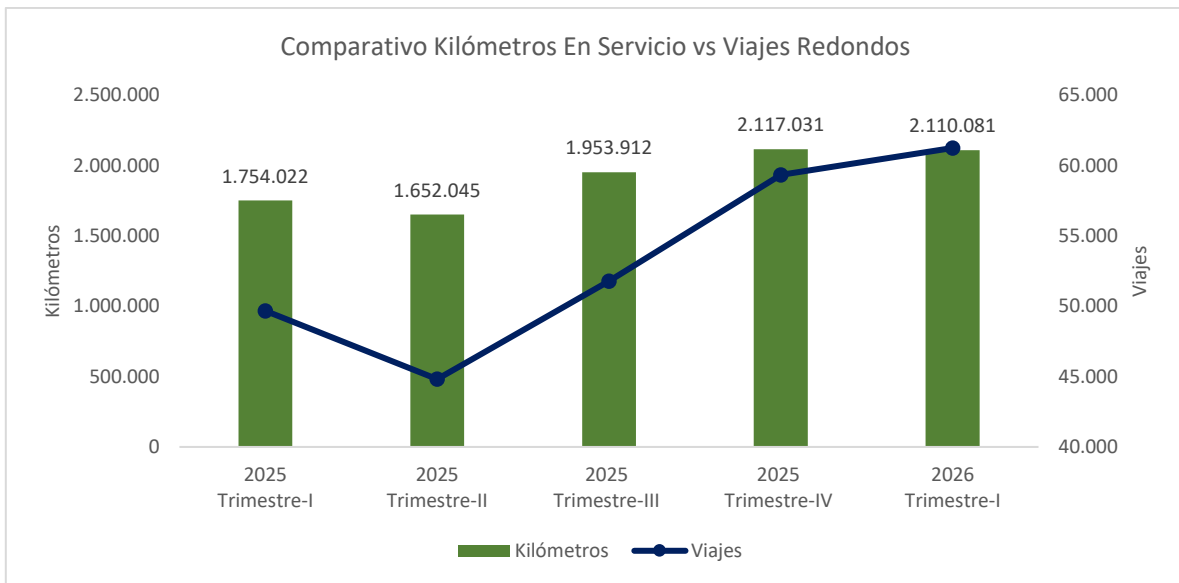
Validaciones que se efectuaron directamente en los equipos de recaudo instalados a bordo de los buses duales, correspondientes a abordajes realizados por puerta derecha a nivel de vía: 8.777

Validaciones que se realizaron a través de los equipos de recaudo ubicados en las estaciones del SITM, correspondientes a abordajes por puerta izquierda en plataforma: 55.384

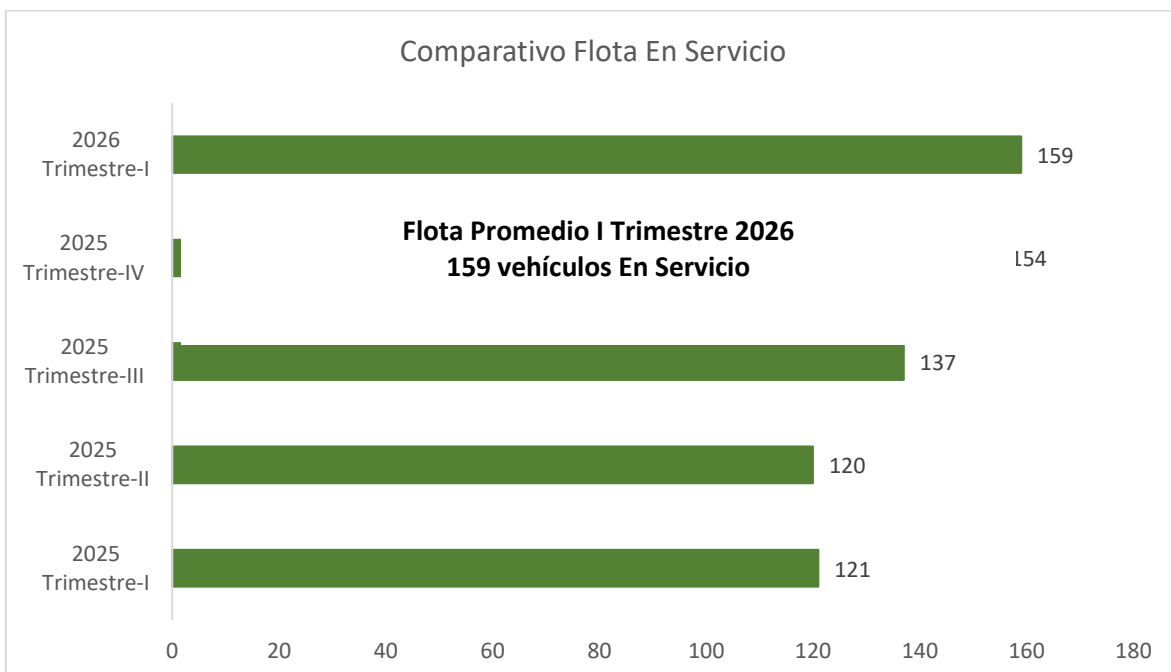
Total de Pasajeros en el Primer Trimestre de 2026 en vehículos que cumplen con criterios de sostenibilidad operacional: 64.161

- **GESTIÓN DE LA OFERTA**

En el primer trimestre de 2026, la planeación de servicios evidenció un desempeño superior en comparación con el mismo periodo de 2025. Durante estos tres meses se realizaron 61.264 viajes redondos, lo que representa un total de 2.110.081 kilómetros recorridos por la flota de transporte masivo y complementaria vinculada al Sistema Metrolínea.

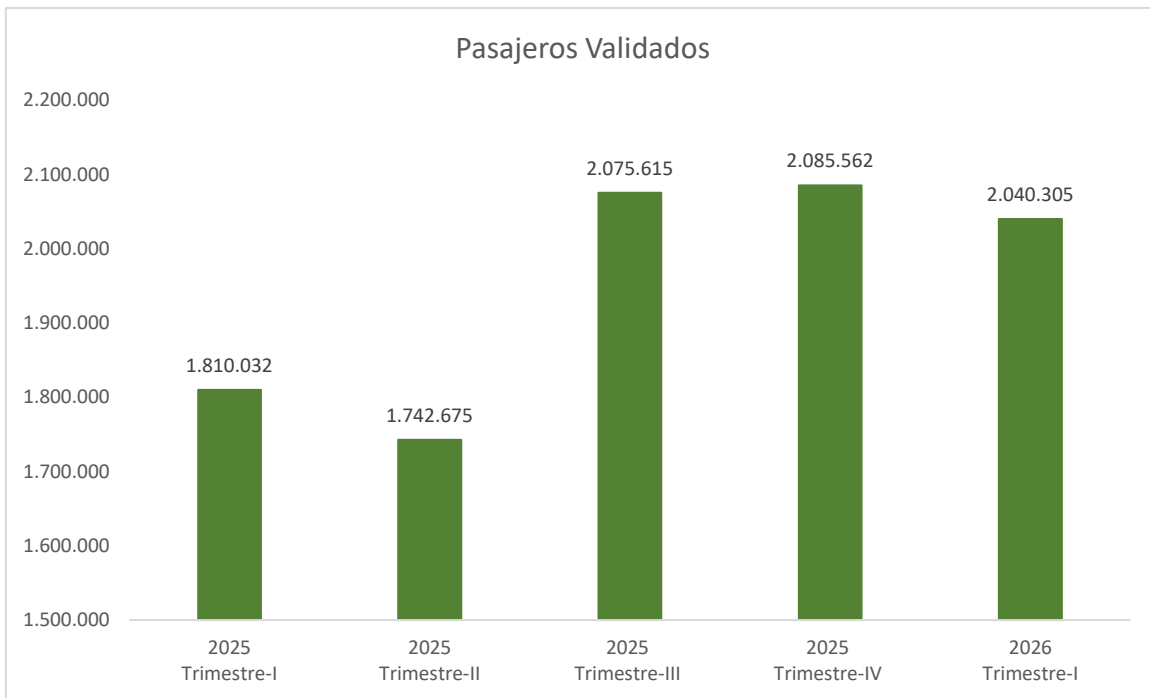


La disponibilidad de la flota se mantuvo en niveles óptimos, con un promedio diario de 159 vehículos en servicio, lo que garantizó la confiabilidad en los despachos programados. Esta estabilidad fue posible gracias a una programación de frecuencias diseñada, en esta etapa de transitoriedad, para disminuir los tiempos de espera en las franjas de mayor demanda y asegurar que la oferta de transporte se ajuste a las necesidades de movilidad del área metropolitana de Bucaramanga. Todo ello, sin desconocer los efectos derivados de la finalización de las concesiones de operación del Sistema Masivo.



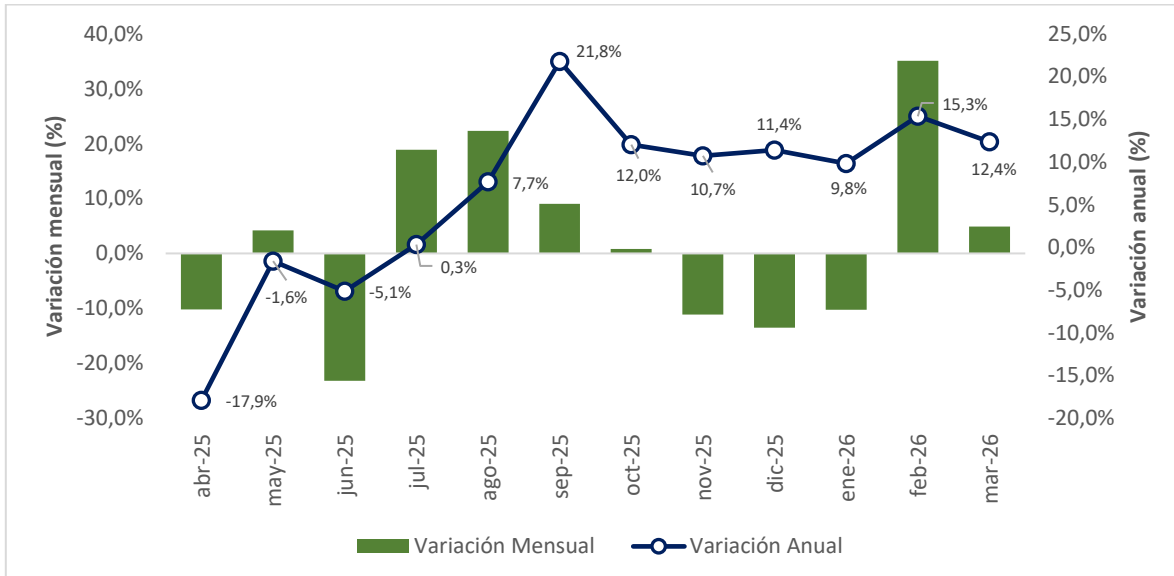
- GESTIÓN DE LA DEMANDA**

La demanda del primer trimestre de 2026 presentó resultados altamente positivos frente al mismo periodo de 2025. Al comparar ambos trimestres, se validaron **2.040.305 pasajeros en 2026**, frente a los 1.810.032 registrados en 2025, lo que representa un incremento absoluto de **230.273 pasajeros** y un aumento porcentual del **12,7%**.



En enero de 2026 se validaron 541.510 pasajeros, lo que representa un crecimiento del 9,8% frente al mismo mes de 2025, cuando se registraron 493.041 pasajeros. En febrero de 2026 se validaron 731.480 pasajeros, con un incremento del 15,3% respecto a los 634.178 pasajeros de febrero de 2025. En marzo de 2026 se validaron 767.315 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 12,4% frente a los 682.813 pasajeros del mismo mes de 2025.

Este comportamiento positivo se explica por la activación de la Fase 1 del esquema operativo transitorio y por la implementación gradual del nuevo esquema operativo 2026.



- **RECAUDO- CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO**

A partir del 6 de febrero del año en curso el Sistema Integrado de Transporte Masivo realizó un recambio tecnológico.

El Ente Gestor Metrolínea S.A. avanza de manera decidida en un proceso de transformación tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano y Masivo (SITME), orientado a fortalecer la institucionalidad, mejorar la experiencia de los usuarios y garantizar un control más eficiente, transparente y sostenible del sistema de transporte público del área metropolitana de Bucaramanga.

Este proceso de modernización responde a los desafíos actuales de la movilidad urbana y se alinea con las mejores prácticas adoptadas por los principales sistemas de transporte



masivo del mundo. La iniciativa se fundamenta en la integración de tres componentes estratégicos: un nuevo sistema de recaudo inteligente, una plataforma avanzada de gestión y control de flota, y un sistema integral de información al usuario, todos articulados bajo principios de interoperabilidad, datos abiertos y control institucional.

En el marco de la evolución tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se proyecta la adopción de una infraestructura de recaudo que permita la migración desde el esquema tradicional de cobro mediante tarjetas propietarias (Card Based Ticketing, CBT) hacia una plataforma avanzada y robusta sustentada en cuentas de usuario (Account Based Ticketing, ABT).

Uno de los pilares centrales del ascenso tecnológico propuesto es la implementación de un sistema de recaudo basado en cuentas de usuario, conocido como Account Based Ticketing (ABT), a través de la plataforma tecnológica METPAY. Este modelo representa un cambio estructural frente a los esquemas tradicionales basados en tarjetas propietarias, al trasladar la gestión del recaudo desde los dispositivos físicos hacia una plataforma centralizada en la nube.

Gracias a este enfoque, Metrolínea S.A. consolida el control institucional sobre los ingresos tarifarios, las reglas de cobro y la administración de beneficios, permitiendo una trazabilidad completa de cada transacción y fortaleciendo los mecanismos de auditoría y supervisión. La centralización del recaudo no solo incrementa la transparencia, sino que reduce riesgos operativos, tecnológicos y regulatorios asociados a modelos cerrados y dependientes del hardware.

Desde la perspectiva del usuario, este sistema facilita el acceso al transporte público mediante múltiples medios de pago, como códigos QR, billeteras digitales y dispositivos móviles, eliminando barreras tecnológicas y promoviendo la inclusión financiera. De esta manera, el recaudo deja de ser un obstáculo y se convierte en un facilitador de la movilidad, alineado con las nuevas dinámicas digitales de la ciudadanía.

El segundo componente estratégico es la implementación de un Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) de última generación, que permite a Metrolínea S.A. supervisar en tiempo real la operación de los vehículos del sistema. La modernización de los dispositivos embarcados transforma los validadores tradicionales en terminales inteligentes, capaces de integrar funciones de recaudo, geolocalización y telemetría avanzada.

Esta plataforma proporciona información precisa y continua sobre la ubicación de los vehículos, el cumplimiento de rutas y horarios, los hábitos de conducción, el estado mecánico de la flota y la demanda de pasajeros. La disponibilidad de estos datos permite una gestión proactiva de la operación, la optimización de rutas y frecuencias, y una respuesta oportuna ante incidencias, mejorando la confiabilidad del servicio para los usuarios.

Asimismo, la integración entre el sistema de recaudo y el control de flota habilita un análisis más profundo del comportamiento del sistema, permitiendo que las decisiones operativas y de planeación se fundamenten en información real y verificable. Este enfoque fortalece la eficiencia del uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad financiera y operativa del SITME.

El tercer eje del proceso de modernización es el Sistema de Información al Usuario (SIU), una plataforma digital diseñada para acercar el sistema de transporte a la ciudadanía mediante información clara, oportuna y accesible. A través de aplicaciones web y móviles, los usuarios podrán consultar el estado del servicio, las rutas disponibles, las frecuencias, los tiempos estimados de viaje y las novedades operativas en tiempo real.

Este sistema también incorpora canales de interacción directa entre los usuarios y Metrolínea S.A., facilitando la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como la publicación de información institucional y noticias relevantes. De esta forma, se fortalece la transparencia, se promueve la participación ciudadana y se mejora la percepción del servicio público de transporte.

El SIU se convierte así en una herramienta clave para mejorar la experiencia del usuario, reducir la incertidumbre en los desplazamientos diarios y consolidar una relación más cercana y confiable entre el sistema de transporte y la comunidad metropolitana.



• **CONSUMO GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR (GNCV) - m3**

La siguiente tabla refleja el consumo de gas natural comprimido vehicular en el primer trimestre de la vigencia 2026.

CONSUMO GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR (GNCV) - m ³																
FECHA	WMQ035	WMQ036	WMQ039	WMQ040	WMQ041	WMQ043	WMQ044	WMQ045	WMQ046	WMQ101	WMQ102	WMQ192	WMQ193	WMQ439	WMQ441	TOTAL
ene-26	0,0	2.368,6	3.127,9	3.197,0	0,0	0,0	3.224,0	3.257,7	3.117,3	3.321,4	1.714,3	3.031,0	2.488,2	3.311,0	3.077,2	35.235,8
feb-26	0,0	2.962,8	2.417,1	2.911,3	0,0	0,0	3.385,6	3.015,0	3.044,4	2.893,4	2.072,1	3.123,3	2.869,0	3.090,5	2.870,1	34.654,5
mar-26	338,1	3.348,9	3.261,4	2.991,7	417,4	366,8	3.418,3	3.413,6	3.580,9	3.202,5	2.225,9	2.094,9	3.106,3	2.962,4	3.108,0	37.837,0
Total	338,1	8.680,4	8.806,5	9.100,0	417,4	366,8	10.027,9	9.686,3	9.742,5	9.417,3	6.012,4	8.249,2	8.463,5	9.363,8	9.055,3	107.727,3

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	30.000	0	0%	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	\$ 48.000.000,00	\$ 129.400.000,00

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$48.000.000,00 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

Durante el primer trimestre del año 2026 se han entregado subsidios a la Tarifa del SITM

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. *Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	0	0%	\$ 63.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$0	0%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte	202500000023306	\$ 63.000.000,00	\$ 98.267.400,00



público en el municipio de Bucaramanga			
--	--	--	--

Nota: El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$63.000.000,00 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de \$0.

Durante el primer trimestre del año 2026, en conjunto con el equipo de trabajo de la oficina de TIC se han realizado mesas técnicas para la creación de una nueva plataforma de validación de los beneficiarios contemplados en el Decreto 0125 de 2021, permitiendo de esta forma realizar un registro para el beneficio del subsidio de transporte en la ciudad de Bucaramanga, con esta nueva plataforma el beneficiario del subsidio podrá hacer uso de ella desde cualquier dispositivo móvil o de escritorio, la misma mantendrá la información actualizada de los sectores que más hacen uso del beneficio dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0125 de 2021 y al Acuerdo municipal 030 de 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Gobierno territorial (45)

PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	1%	0,0020	20%	\$ 72.000.000,00	\$ 33.000.000,00	46%	\$ 10.633.333,33	15%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 6.792.353.230,50	\$ 10.410.318.800,81

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$72.000.000,00 de los cuales \$33.000.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 46%. Así mismo, han sido obligados \$10.633.333,33 con una ejecución del 15% con respecto a los recursos programados.

Durante el año 2025, se expidió el Decreto 523 de 2025, mediante el cual se adoptó el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, con el fin de garantizar el



cumplimiento de los límites de gasto establecidos en las Leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, fortalecer la solidez económica del municipio y optimizar el uso de los recursos.

Dado lo anterior, el estado de avance en la implementación del PSFF es el siguiente:

ACTA #01. Octubre 30 DE 2025: Anexos: Decreto # 0523 de julio 9 de 2025, Informe de seguimiento a septiembre 30 de 2025, Resolución \$0323 delegación, presentación instalación Comité de seguimiento, presentación informe viabilidad de septiembre 30 de 2025.

ACTA #02. Diciembre 23 DE 2025: Anexos: Informe de seguimiento a noviembre 30 de 2025, presentación informe viabilidad de noviembre 30 de 2025, Decreto # 0934 diciembre 31 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto 0523 del 09 de julio de 2025 por medio del cual se adopta un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero, de conformidad con la Ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el municipio de Bucaramanga.

ACTA #03. Enero 30 DE 2026: Anexos: Resolución # 0028 de enero 24 de 2026 “por medio de la cual se hace una delegación”. Decreto 0017 de enero 30 de 2026 “Por medio del cual se modifica el artículo 2° del decreto 0523 de 2025, modificado por el decreto no. 0934 del 2025 y el artículo 9° del decreto 0523 del 2025, en el municipio de Bucaramanga”.

ACTA #04. Febrero 11 DE 2026: Anexos: Decreto 0021 de febrero 11 de 2026 “Por medio del cual se modifica el decreto 0523 del 09 de julio de 2025, modificado por los decretos 0934 de 2025 y 0017 de 2026”.

Meta 246. Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 MAR 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	0,25	0,06	24%	\$ 8.878.902.400,00	\$ 8.585.718.000,00	97%	\$1.094.124.152,05	12%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	\$ 8.878.902.400,00	\$ 13.425.939.121,71

Nota: Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de \$2.916.350.943,57 de los cuales \$ 8.585.718.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 97%. Así mismo, han sido obligados \$1.094.124.152,05 con una ejecución del 12% con respecto a los recursos programados.

La Secretaría de Hacienda, con el propósito de alcanzar resultados específicos y razonables, ha fortalecido sus capacidades de asistencia técnica en cada área funcional mediante la vinculación de talento humano por modalidad contractual, contribuyendo así a la mejora de la gestión pública.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Entre los retos más importantes para la vigencia 2026 se encuentran el fortalecimiento gestión financiera mediante el mejoramiento IDF para aumentar asignación de SGP y la automatización tramites y rentas tributarias para mejorar atención al ciudadano

Las recomendaciones se centran en fortalecer la Secretaría de Hacienda mediante la actualización normativa, la optimización de procesos contables (como cartera y recaudo), la digitalización, la capacitación del personal y la implementación de mejores prácticas de control y seguimiento, asegurando transparencia y alineación con el PDM "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027"



1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de enero al 31 de marzo del año 2026, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 543
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 58
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 69

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 1.155 Actos Administrativos decisorios del 1 de enero al 31 de marzo del año 2026. Actos Administrativos que corresponde resolución de recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de enero al 31. de marzo del año 2026 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

- ✓ Se emitieron 3 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de \$ 52.807.512 en la liquidación del impuesto y \$ 52.740.112 en sanción, así mismo se emitieron 39 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de \$ 1.876.937.622 y las respectivas sanciones por valor de \$ 1.912.038.078.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.gov.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaria de Hacienda 67.805 solicitudes durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo del año 2026, donde 51.889 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 1.783 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 14.133 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 31 de marzo de 2026 se ha brindado respuesta a 10.291 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, facilitando a los contribuyentes extensiones de los servidores públicos y realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 14.605 contribuyentes durante el primer trimestre del año 2026.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link <https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa> selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 269 y 456.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.



1.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.

Tabla 1. Declaraciones presentadas 1T 2026

2026 ACUMULADO TRIMESTRE 1									
CONCEPTO	NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	PRIVADAS 2025	PRIVADAS ANTERIORES 2025	CORRECCIÓN 2025	CORRECCIÓN ANTERIORES 2025	ADICIÓN 2025	ADICIÓN ANTERIORES 2025	TOTAL	
INDUSTRIA	36.008	237.466.288.000	366.386.000	395.005.436	161.264.357	67.792.000	-	238.456.735.793	
AVISOS		30.371.551.000	40.496.000	48.920.615	22.695.262	7.882.000	-	30.491.544.877	
BOMBEROS		23.746.665.000	36.586.000	39.520.044	16.126.827	6.777.000	-	23.845.674.871	
UNIDAD ADICIONAL		20.336.000	-	-	-	-	-	-	20.336.000
SANCCIONES		392.251.000	770.586.000	786.000	130.381.386	1.098.000	-	1.295.102.386	
TOTAL								294.109.393.927	

1.4. FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el primer trimestre del año 2026 se observa:

Tabla 2. Control de Omisos

CONTROL OMISOS		
NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA PRIMER TRIMESTRE 2026		
CONCEPTOS	CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	VALOR DECLARADO (\$)
INDUSTRIA	2.219	2.418.880.000
AVISOS		237.885.000
BOMBEROS		241.886.000
SANCCIONES		45.302.000
RETENCIONES		-707.130.857
TOTAL		2.236.822.143

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 4-R-202512-00030019 de diciembre 5 de 2025 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2026 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el primer trimestre de 2026, se presentaron 14.458 declaraciones por un valor declarado y pagado de \$ 73.911.599.000, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo.



Tabla 3. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 1T 2026

CONSOLIDADO DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL 1ER TRIMESTRE 2026		
MES	VALOR DECLARADO CON PAGO (\$)	No. DECLARACIONES
ENERO	29.638.308.000	5.055
FEBRERO	21.976.593.000	4.587
MARZO	22.296.698.000	4.816
TOTAL	73.911.599.000	14.458

Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 13 de enero de 2026 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2026 a 208.256 predios con un valor liquidado de \$ 354.678.836.168, contando con recaudo a marzo 31 de 2026 por valor de \$ 244.834.236.901 (vigencia actual + vigencias anteriores).

Tabla 4. Recaudo impuesto predial unificado 1T 2026

RECAUDO IPU VIGENCIA ACTUAL VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 128.805.305.633
FEBRERO	\$ 25.973.809.997
MARZO	\$ 81.198.830.475
TOTAL, TRIMESTRE	\$ 235.977.946.105
TOTAL, ACUMULADO AÑO 2026	\$ 235.977.946.105

Tabla 5. Recaudo impuesto predial unificado vigencias anteriores - 1T 2026

RECAUDO IPU VIGENCIAS ANTERIORES	
MES	VALOR
ENERO	\$ 2.741.220.794
FEBRERO	\$ 2.723.367.247
MARZO	\$ 3.391.702.755
TOTAL TRIMESTRE	\$ 8.856.290.796
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 8.856.290.796

Se han expedido a 31 de marzo de 2026 la cantidad de 6.984 paz y salvos del impuesto predial unificado y valorización, 2.543 aplicaciones de novedades en características en los predios, 77 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de \$ 526.439.186 y 134 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman \$ 3.495.118.185.



1.6. IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo del año 2026 es de \$ 17.558.633.514.

Tabla 6. Recaudo impuesto de alumbrado público 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 6.550.235.607
FEBRERO	\$ 5.688.739.128
MARZO	\$ 5.319.658.779
TOTAL TRIMESTRE	\$ 17.558.633.514
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 17.558.633.514

1.7. IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo del año 2026 se obtuvo recaudo por valor \$ 7.481.000.

Tabla 7. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 4.154.000
FEBRERO	\$ 3.327.000
MARZO	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 7.481.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 7.481.000

1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)

Presentando así durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo del año 2026 un recaudo por valor de \$ 6.357.773.073.

Tabla 8. Recaudo participación impuesto unificado automotor 1T 2026

RECAUDO PARTICIPACIÓN IMPUESTO UNIFICADO AUTOMOTOR VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 802.644.771
FEBRERO	\$ 2.633.212.813
MARZO	\$ 2.921.915.489
TOTAL TRIMESTRE	\$ 6.357.773.073
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 6.357.773.073



1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Tabla 9. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 55.055.600
FEBRERO	\$ 162.168.400
MARZO	\$ 52.229.720
TOTAL TRIMESTRE	\$ 269.453.720
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 269.453.720

RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 0
FEBRERO	\$ 6.000.000
MARZO	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 6.000.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 6.000.000

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. (Artículo 207 Decreto 0040 de 2022).

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Artículo 118 ley 488 de 1988). (Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022).

Tabla 10. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 1T 2026

RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 3.677.655.000
FEBRERO	\$ 3.045.844.000
MARZO	\$ 3.166.259.000
TOTAL TRIMESTRE	\$ 9.889.758.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 9.889.758.000

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo N°. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022. En el periodo 1 de enero al 31 de marzo del año 2026 se obtuvo el siguiente recaudo.



Tabla 11. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 1T 2026

RECAUDO ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 2.172.113.639
FEBRERO	\$ 146.143.904
MARZO	\$ 499.578.886
TOTAL TRIMESTRE	\$ 2.817.836.429
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 2.817.836.429

Tabla 12. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 1T 2026

RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 1.944.543.270
FEBRERO	\$ 137.915.122
MARZO	\$ 404.670.544
TOTAL TRIMESTRE	\$ 2.487.128.936
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 2.487.128.936

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delimitación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022).

El hecho generador del Impuesto de delimitación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022).

¡Error! Vínculo no válido. Tabla 13. Recaudo impuesto delimitación y urbanismo vigencia 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO DELINEACIÓN Y URBANISMO VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 31.070.020
FEBRERO	\$ 18.869.769
MARZO	\$ 70.286.606
TOTAL TRIMESTRE	\$ 120.226.395
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 120.226.395

Tabla 14. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO DE USO Y EXCAVACIÓN DEL SUBSUELO VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 2.617.955
FEBRERO	\$ 1.838.201
MARZO	\$ 7.019.689
TOTAL TRIMESTRE	\$ 11.475.845
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 11.475.845



Tabla 15. Recaudo contribución fondo rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano vigencia 1T 2026

RECAUDO CONTRIBUCIÓN FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 5.194.589
FEBRERO	\$ 0
MARZO	\$ 26.923.682
TOTAL TRIMESTRE	\$ 32.118.271
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 32.118.271

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 16. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 1T 2026

RECAUDO IMPUESTO REGISTRO MARQUILLA DE GANADO VIGENCIA 2026	
MES	VALOR
ENERO	\$ 0
FEBRERO	\$ 157.000
MARZO	\$ 0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 157.000
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	\$ 157.000



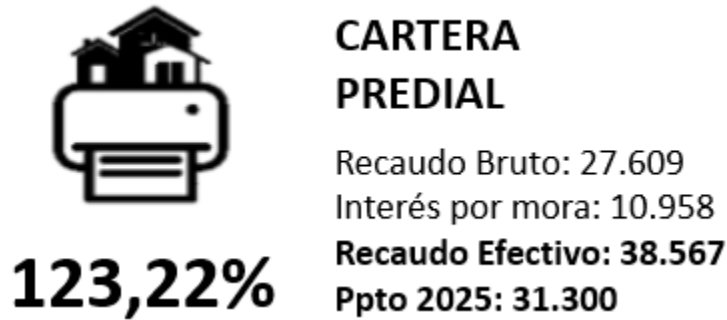
2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 1 TRIMESTRE 2026

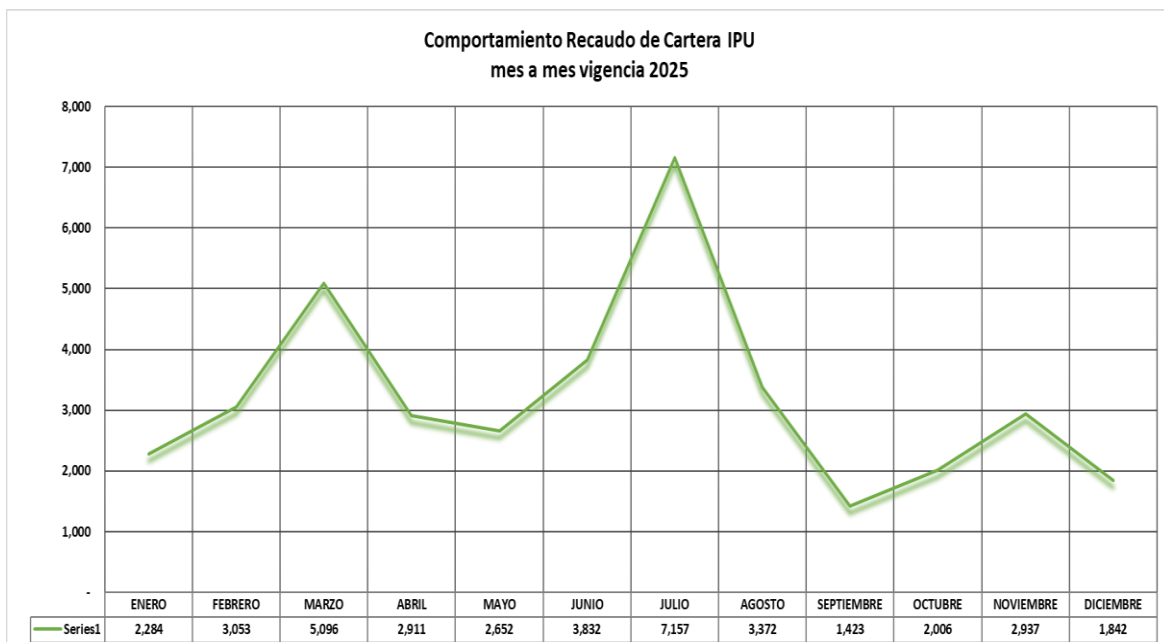
2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



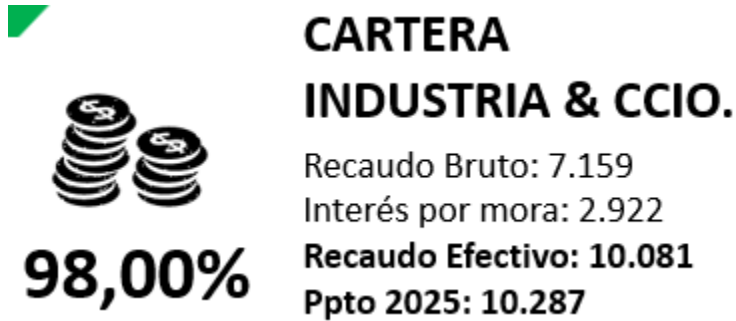
El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **123,22%** de eficiencia, pues de \$31.300 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de \$38.567 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de diciembre de 2025 se recaudó la suma de \$10.081 millones de \$10.287 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **98,00%**. El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA

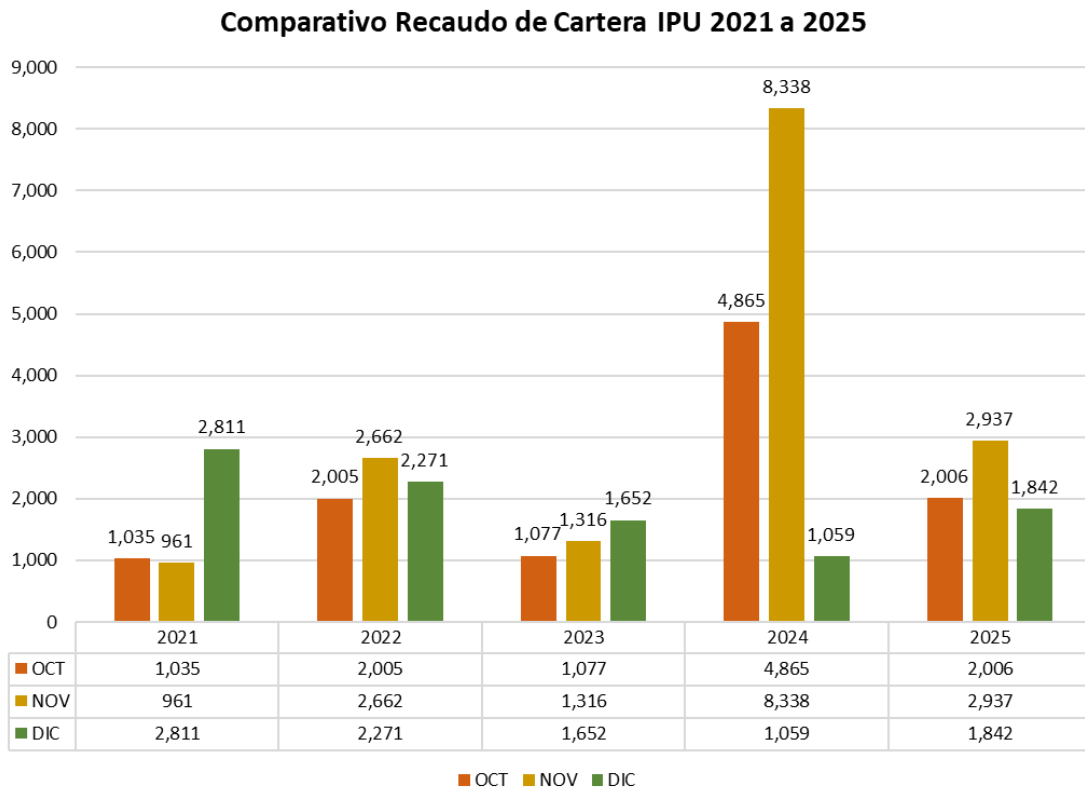




2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

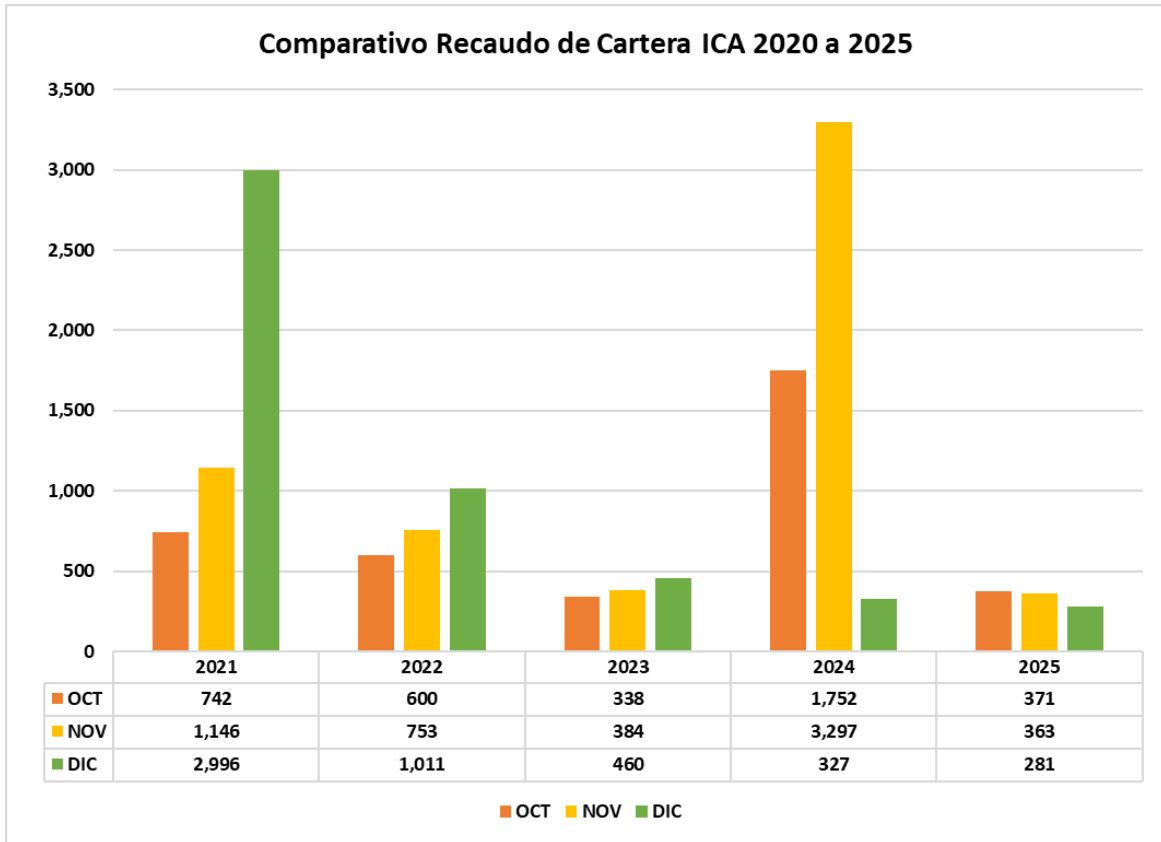
Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU



VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2021	18.986	20.026	94,81%
2022	24.162	20.300	119,02%
2023	30.898	21.479	143,85%
2024	36.078	32.324	111,61%
2025	38.567	31.300	123,22%



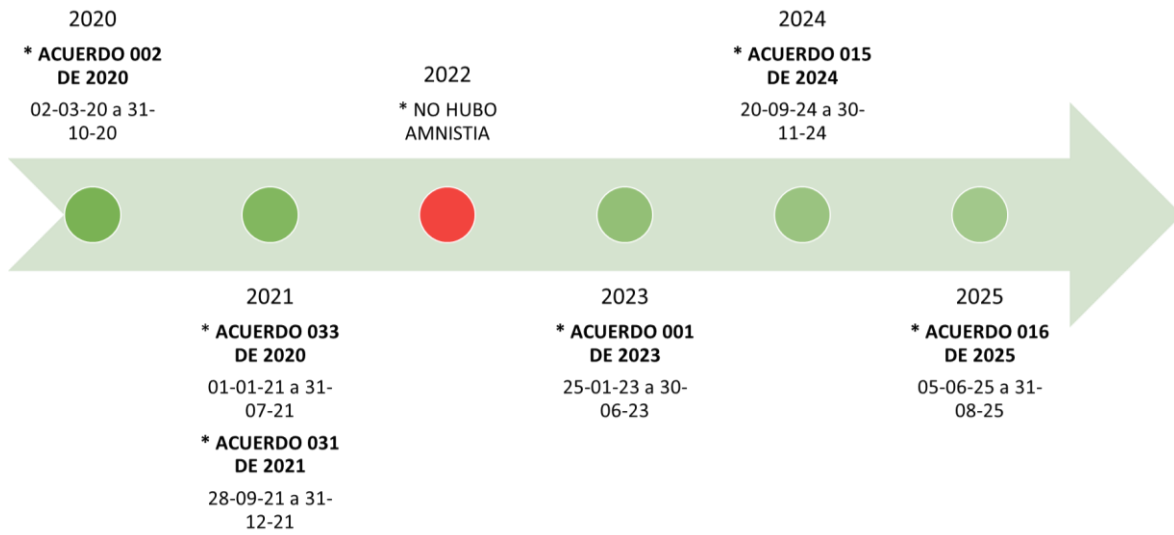
Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA



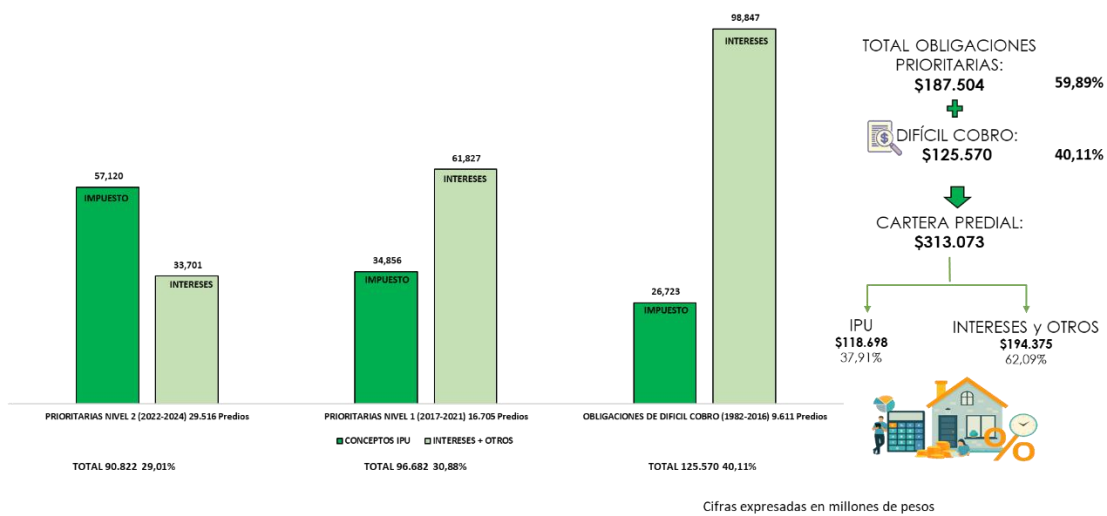
VIGENCIA	RECAUDADO	PRESUPUESTADO	% AVANCE EN ESA VIGENCIA
2021	10.042	5.492	182,85%
2022	8.036	6.674	120,41%
2023	10.527	7.814	134,72%
2024	11.002	11.320	97,19%
2025	10.081	10.287	98,00%



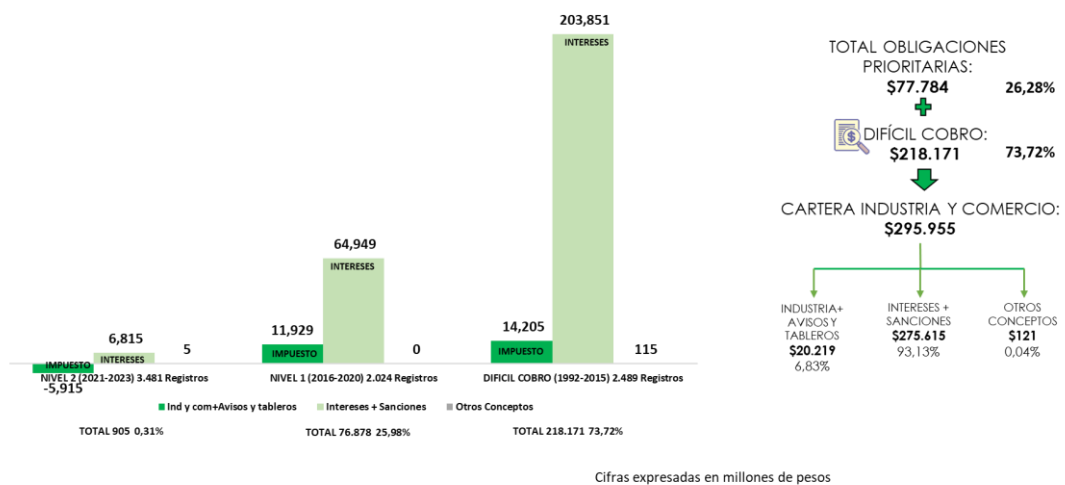
2.3. ACUERDOS SANCIONADOS



CARTERA IMPUESTO PREDIAL



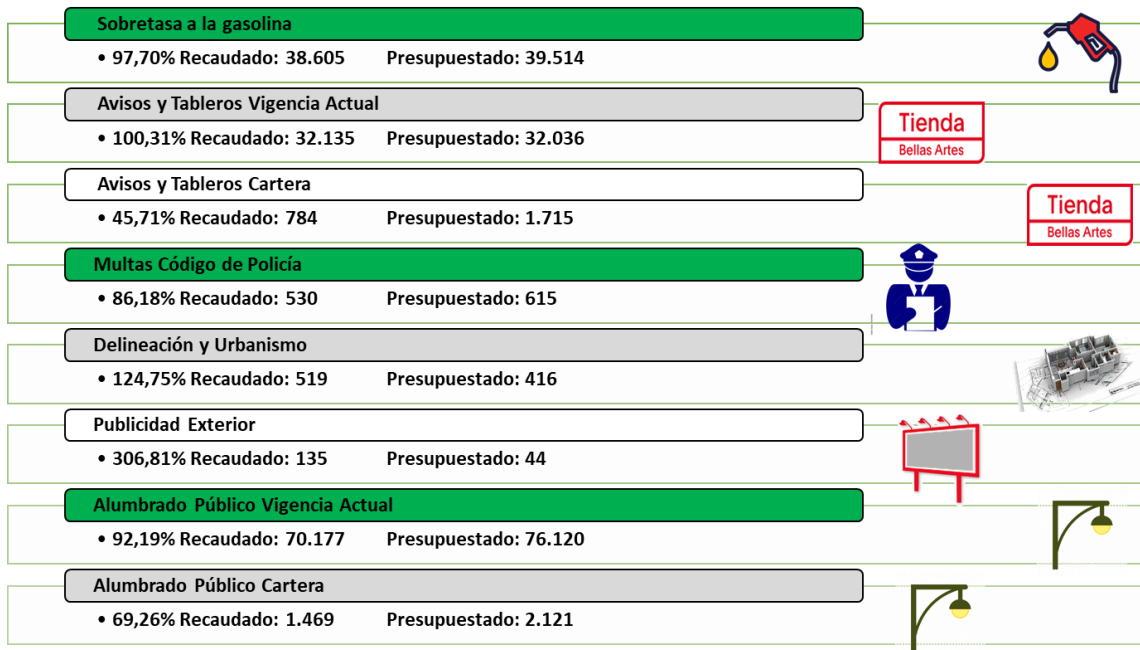
CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO + AVISOS Y TABLEROS





2.4. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas



Cifras expresadas en millones de pesos

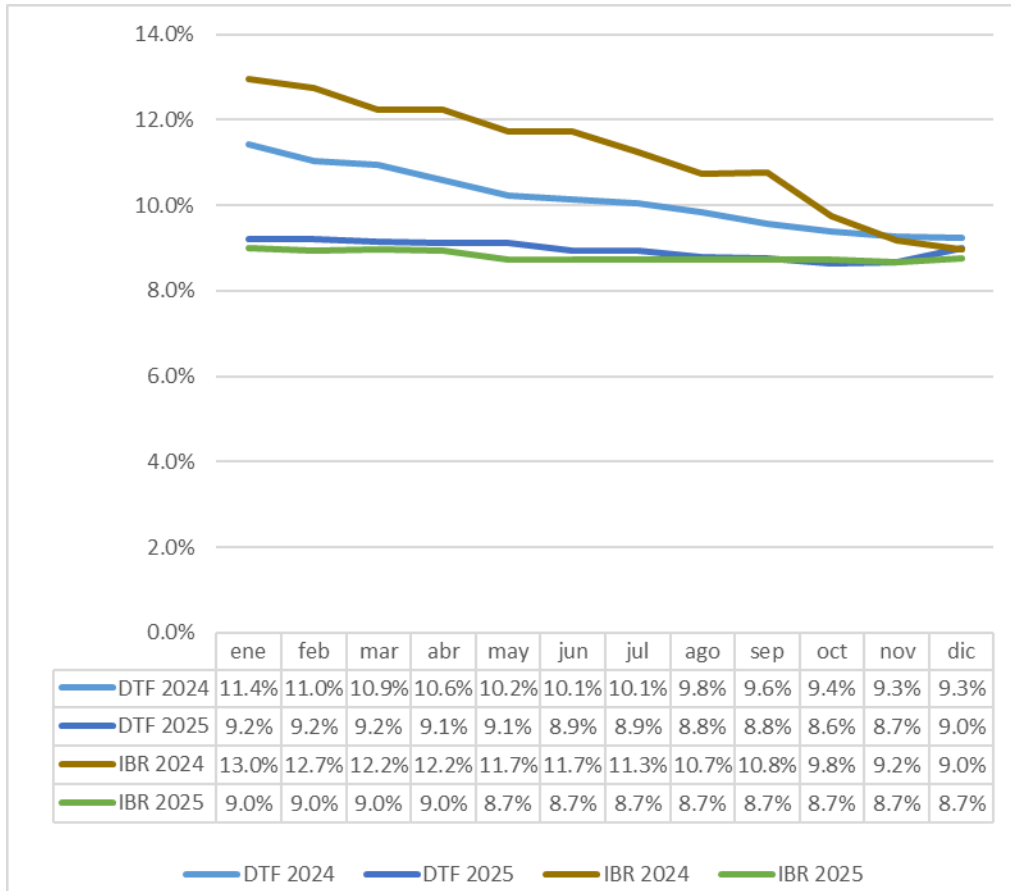
El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de diciembre de 2025 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de \$32.036 millones se recaudó \$32.135 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **100,31%**. El recaudo por **multas del código de policía** fue del **86,18%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de \$530 millones de los \$615 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de \$39.514 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de \$38.605 millones de pesos para un recaudo del **97,70%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **92,19%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado \$76.120 millones se lograron recaudar \$70.177 millones.

2.5. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

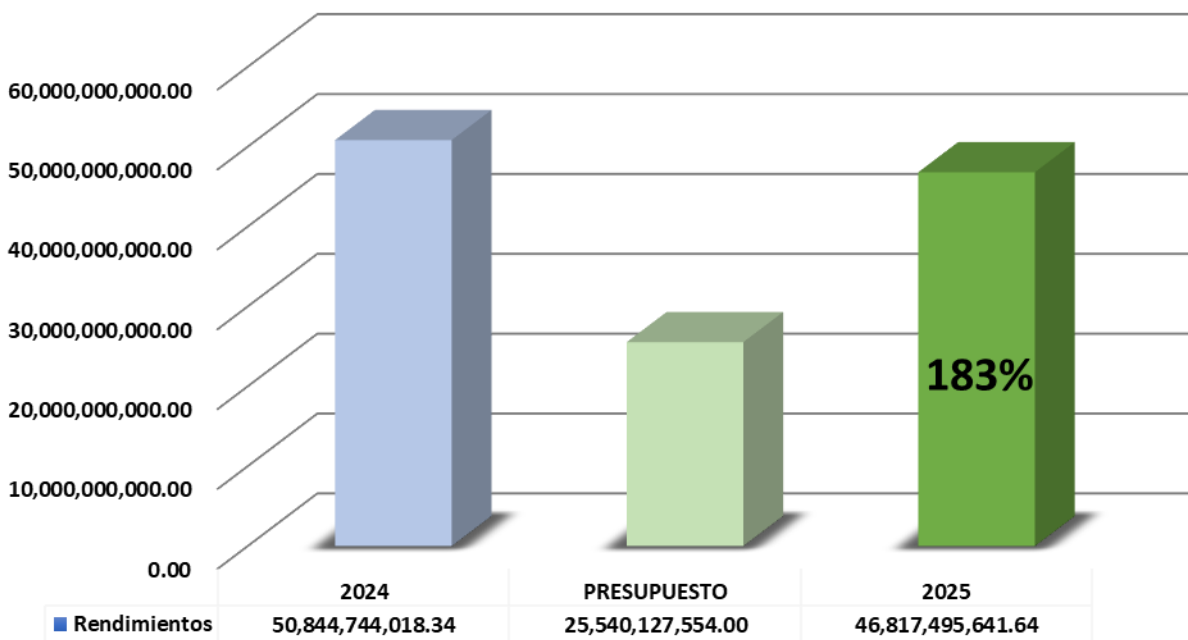


Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a diciembre de 2025 representaron un 183% respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 92% de los rendimientos obtenidos.

Ilustración 9. Rendimientos financieros





3. ÁREA DE PRESUPUESTO

En el marco del presente informe de gestión, con corte a marzo de la vigencia fiscal 2026 y correspondiente al Área de Presupuesto, es pertinente destacar la gestión administrativa, fiscal y financiera adelantada por la Secretaría de Hacienda, con el valioso compromiso de los contribuyentes.

La gestión de ICLD al mes de marzo de 2026 logró un recaudo de \$345.771 millones, evidenciando un crecimiento interanual del 8% frente a 2025. Asimismo, se ha logrado reducir la deuda pública con la banca nacional en un 23% respecto al cierre de 2023. Pasamos de un saldo de \$342.484 millones a \$286.535 millones, demostrando un descenso significativo de las obligaciones financieras.

3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Mediante Decreto 900 de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026. Se observa que la proyección de las rentas del Municipio se hizo basado en el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años. El valor estimado del Presupuesto de Rentas asciende a \$2.117.062 millones, es decir, \$434.958 millones más del presupuesto de 2025 (\$1.682.104 millones), variación representada por el 26%.

3.1.1. INGRESOS TOTALES

El escenario fiscal del Municipio de Bucaramanga para el 2026 fue retador, al enmarcarse en un presupuesto de rentas optimista, por consiguiente, los buenos ingresos registrados al cierre del mes de marzo son el resultado de una importante labor del equipo de la Secretaría de Hacienda y de la buena cultura de pago de los contribuyentes, que han permitido estar cerca de las expectativas planteadas frente al presupuesto de rentas 2026.

Tabla 17. Detalle de Ingresos Totales a Marzo de 2026 (\$ Miles de Millones)

Concepto	Definitivo Mar-26	Recaudo Mar-26	Recaudo Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
Ingresos Totales	2.117.062 M	878.724 M	654.912 M	42%	34%	100%
Ingresos Corrientes	1.897.980 M	696.487 M	628.901 M	37%	11%	79%
Tributarios	873.633 M	424.306 M	397.712 M	49%	7%	48%
No Tributarios	1.024.347 M	272.180 M	231.189 M	27%	18%	31%
R. Capital	219.082 M	182.238 M	26.012 M	83%	601%	21%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Al culminar el mes de marzo de 2026, los ingresos del municipio de Bucaramanga ascendieron a \$878.724 millones, lo que representa una ejecución del 42% frente al presupuesto definitivo, y un crecimiento del 34% respecto al mismo periodo del año anterior (\$654.912 millones). Ahora bien, al analizar los ingresos corrientes, se evidencia un recaudo por valor de \$696.487 millones, lo que significa una ejecución del 37% y un crecimiento del 11% respecto a marzo del año anterior (\$628.901 millones).

El grupo de ingresos con mayor aporte en la ejecución presupuestal de rentas, son los ingresos tributarios, representados por una participación del 48%, seguido por



los ingresos no tributarios, que aportaron el 31% de los ingresos, y finalmente, los ingresos tributarios con una participación 35% frente al total de los ingresos.

3.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; si bien, pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos. Los Ingresos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

3.1.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a marzo de 2026, el municipio de Bucaramanga registró \$424.306 millones por concepto de Ingresos Tributarios, una ejecución del 49% respecto a lo presupuestado, un crecimiento representado por del 7% frente al mismo periodo del año anterior (\$397.712 millones).

Tabla 18. Ingresos Tributarios - Marzo de 2026 (\$ Millones)

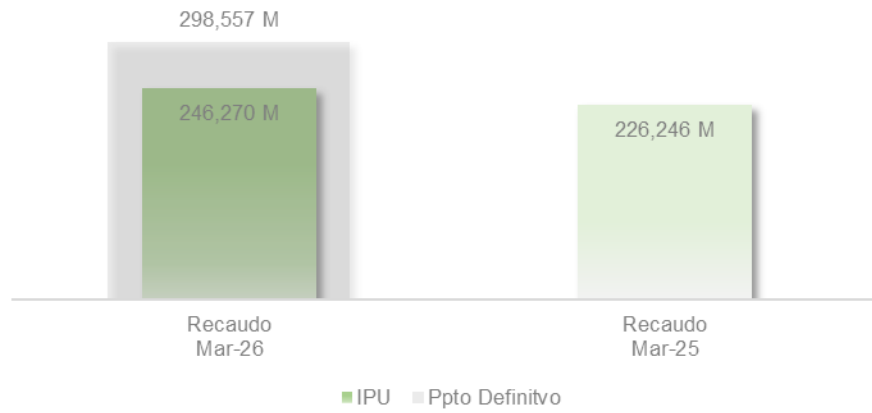
Concepto	Definitivo Mar-26	Recaudo Mar-26	Recaudo Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
TRIBUTARIOS	873.633 M	424.306 M	397.712 M	49%	7%	100%
IPU	298.557 M	246.270 M	226.246 M	82%	9%	58%
ICA	269.036 M	76.798 M	72.811 M	29%	5%	18%
S. ambiental	60.813 M	49.661 M	47.976 M	82%	4%	12%
Alumbrado Publico	76.382 M	17.559 M	17.577 M	23%	-0,1%	4%
Otros	168.845 M	34.018 M	33.102 M	20%	3%	8%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU

Es importante resaltar, que el tributo con mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios es el Impuesto Predial Unificado (IPU), con una participación del 58%. Le sigue el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que contribuye con el 18%. En tercer lugar, se encuentra la Sobretasa Ambiental de las Corporaciones Autónomas con un aporte del 12%; seguidamente encontramos al Impuesto de Alumbrado Público con un aporte del 4%; y el resto de los tributos, con una participación del 7,41%.

Ilustración 10. Comparativo IPU a Marzo de 2026 (Millones \$)

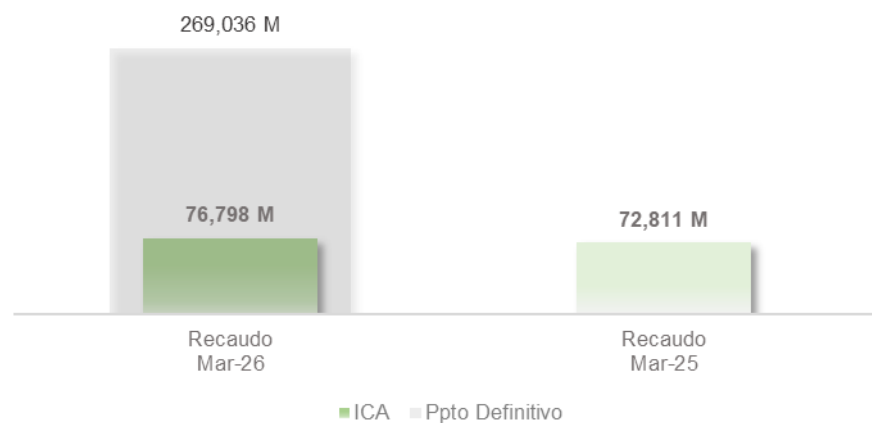


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA

En lo corrido del año, la entidad registró un recaudo por \$76.798 millones, representado por una ejecución del 29% respecto a lo presupuestado y una variación del % respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar, que el Impuesto de Industria y comercio – ICA, es el segundo tributo que más contribuye al total de ingresos tributarios, con una participación del 18%.

Ilustración 11. Comparativo ICA a Marzo de 2026 (Millones \$)



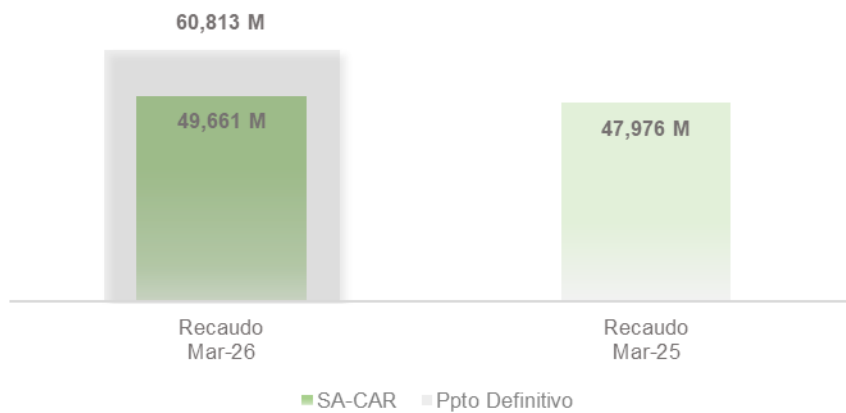
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

SOBRETASA AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Durante el mes de marzo, la Sobretasa Ambiental registra un recaudo acumulado de \$49.661 millones, lo que significa una ejecución del 82% frente a lo presupuestado y un incremento del 4% respecto al mismo periodo del año anterior (\$47.976 millones).



Ilustración 12. Comparativo Sobretasa Ambiental a Marzo de 2026 (Millones \$)

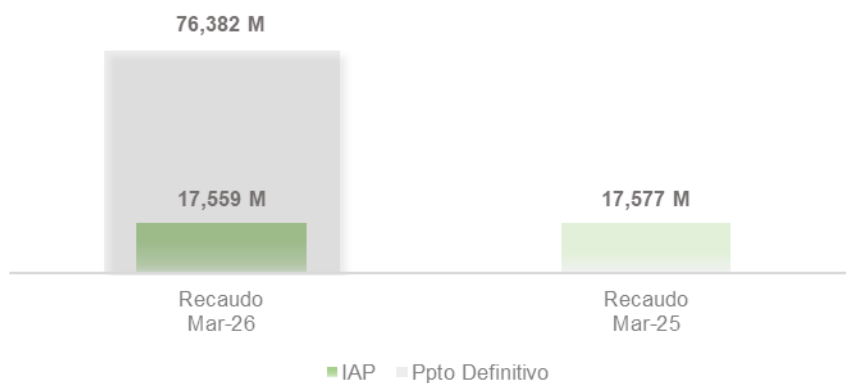


Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Al cierre de marzo, el Impuesto de Alumbrado Público asciende a \$17.559 millones, lo que significa una ejecución del 23% frente a lo presupuestado y una disminución del -0,1% respecto al mismo periodo del año anterior (\$17.577 millones).

Ilustración 13. Comparativo Alumbrado Público a Marzo de 2026 (Millones \$)



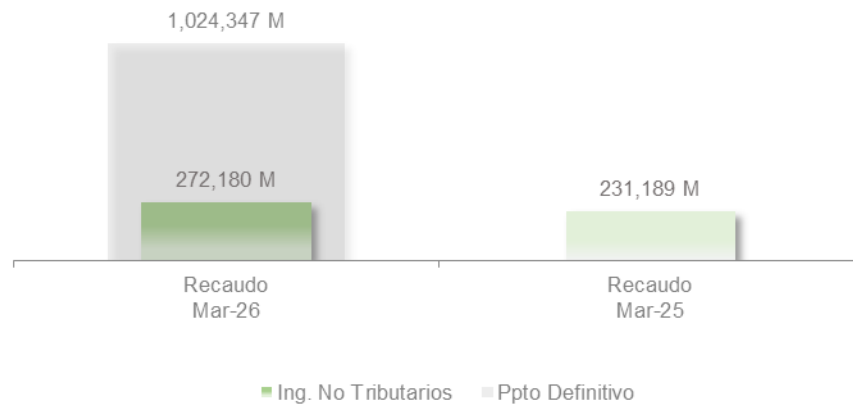
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Entre enero y marzo de 2026, los Ingresos No Tributarios ascienden a \$272.180 millones, recaudo representado por una ejecución de 27% respecto al presupuesto definitivo y un incremento representado del 18% frente a marzo de 2025 (\$231.189 millones).



Ilustración 14. Ingresos No Tributarios a Marzo de 2026 (Millones \$)



Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Es dable destacar, que el componente que más impulsó los Ingresos No Tributarios fue el de las transferencias corrientes con una participación del 95%, un recaudo por valor \$257.556 millones, representada por una ejecución del 27% respecto a lo presupuestado y un crecimiento del 20% frente a lo recaudado en el mismo periodo del 2025 (\$214.566).

Tabla 19. Ingresos No Tributarios - Marzo 2026 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Mar-26	Recaudo Mar-26	Recaudo Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
NO TRIBUTARIOS	1.024.347 M	272.180 M	231.189 M	27%	18%	100%
Transferencias corrientes	967.266 M	257.556 M	214.566 M	27%	20%	95%
Participación y derechos por monopolio	13.991 M	5.781 M	5.574 M	41%	4%	2%
Multas, sanciones e intereses de mora	24.906 M	5.263 M	6.135 M	21%	-14%	2%
Contribuciones	13.470 M	2.204 M	4.368 M	16%	-50%	1%
Tasas y derechos administrativos	4.533 M	1.340 M	527 M	30%	154%	0%
Venta de bienes y servicios	181 M	35 M	18 M	19%	94%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – Marzo 2025 y 2026.

3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital lo integran los recursos del crédito, los rendimientos financieros, Recursos del Balance, retiros del FONPET, entre otros. Durante lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga registró un recaudo por \$182.238 millones, representado por una ejecución del 84%, y un incremento del 601% frente al mismo periodo del año anterior (\$26.012 millones).

Tabla 20. Recursos de Capital - Marzo de 2026 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Mar-26	Recaudo Mar-26	Recaudo Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
RECURSOS DE CAPITAL	218.082 M	182.238 M	26.012 M	84%	601%	100%
Recursos del balance	168.026 M	167.608 M	16.753 M	100%	900%	92%
Rendimientos financieros	22.286 M	13.782 M	8.667 M	62%	59%	8%
Reintegros y otros recursos no apropiados	2.500 M	848 M	591 M	34%	43%	0%



Retiros FONPET	15.000 M	0 M	0 M	0%	0%	0%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.270 M	0 M	0 M	0%	0%	0%
Excedentes Financieros	0 M	0 M	0 M	0%	0%	0%
Recursos de crédito interno	0 M	0 M	0 M	0%	0%	0%
Transferencias de capital	0 M	0 M	0 M	0%	0%	0%

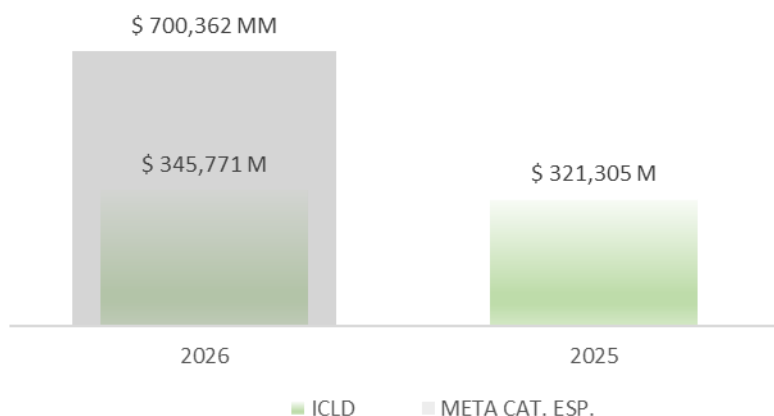
Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.1.4. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) al cierre de marzo de 2026 ascendieron a \$345.771 millones, lo que implica una ejecución del 52% frente a la apropiación presupuestal inicial. Esta cifra, además, representa un crecimiento del 8% respecto al mismo periodo de 2025 (\$321.305 millones).

Respecto al meta de categorización, se registra una ejecución del 49% frente a la meta (\$700.362 millones). Es dable mencionar que la meta el Municipio de Bucaramanga tuvo un incremento significativo del 23%, y que lo hace una meta difícil de cumplir, corriendo un alto riesgo de que el municipio de Bucaramanga conserve su autonomía administrativa de Categoría Especial.

Ilustración 15. ICLD – Marzo de 2026 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos propios – Área de Presupuesto.

En virtud de la Ley 617 de 2000, los distritos y municipios se clasifican atendiendo su población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.

(...) “Categoría especial. Lo distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil unos (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos mensuales legales”.

3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de \$2.117.062 millones, de los cuales, se comprometieron \$995.299 millones, representado por una ejecución del 127%, y una variación del 127% respecto a marzo de 2026 (\$438.870 millones).



El componente de Inversión es el de mayor incidencia del total de gastos, con una participación del 87%, seguido por los gastos de funcionamiento con un aporte del 11% y el servicio de la deuda con una representación del 2%.

Tabla 21. Detalle de Gastos Totales – Marzo de 2026 (\$ Millones)

Concepto	Definitivo Mar-26	Compromisos Mar-26	Compromisos Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
GASTOS	2.117.062 M	995.299 M	438.870 M	47%	127%	100%
FUNCIONAMIENTO	357.765 M	105.711 M	69.002 M	30%	53%	11%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103.439 M	22.751 M	22.873 M	22%	-1%	2%
INVERSION	1.655.858 M	866.837 M	346.995 M	52%	150%	87%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el cierre de marzo, se registra gastos de funcionamiento por valor de \$105.711 millones, una ejecución representada del 30% respecto a lo presupuestado, y una variación del 53% respecto al mismo periodo de 2025 (\$69.002 millones).

El componente de Adquisición de Bienes y Servicios es el rubro de mayor dinamismo del total de gastos de funcionamiento, el cual asciende a \$55.767 millones, con una participación del 53%; seguido por la Transferencias Corrientes que asciende a \$28.995 millones, con una participación del 27%; los Gastos de Personal, ascienden \$16.848 millones, representado por 16%; la disminución de pasivos registra un valor de \$2.492 millones, con una participación del 2,4% y por último, los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, con un valor de \$1.609 millones, representado por el 1,5%.

Tabla 22. Detalle de los Gastos de Funcionamiento - Marzo de 2026 (\$ Millones)

Funcionamiento	Definitivo Mar-26	Compromisos Mar-26	Compromisos Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
Transferencias corrientes	190.689 M	28.995 M	32.878 M	15%	-12%	27%
Adquisicion de bienes y servicios	78.844 M	55.767 M	20.468 M	71%	172%	53%
Gastos de personal	78.992 M	16.848 M	12.672 M	21%	33%	16%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.749 M	1.609 M	2.984 M	24%	-46%	1.5%
Disminucion de pasivos	2.492 M	2.492 M	0 M	100%	0%	2.4%
TOTAL	357.765 M	105.711 M	69.002 M	30%	53%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

INDICADOR LEY 617 DE 2000

En virtud del artículo 6 de la Ley 617 de 2000, los municipios durante cada vigencia fiscal deben cumplir con los límites establecidos de los gastos de funcionamiento respecto a la proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. El Municipio de Bucaramanga por estar en el rango de categoría especial, su límite de gastos de funcionamiento es del 50% de sus ICLD.

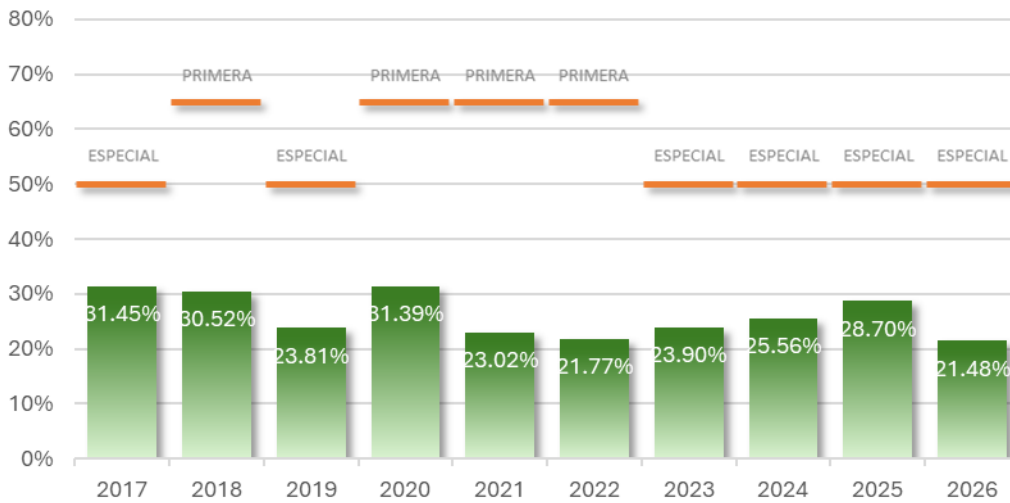
Para el corte de marzo de 2026, el Área de Presupuesto calculó el indicador Ley 617 de 2000 en 21,48%, cumpliendo a satisfacción con dicho límite.

Este indicador permite comprender que, por cada \$100 de ICLD recaudados, el Municipio de Bucaramanga destina \$21,48 a financiar gastos de funcionamiento; y el restante para financiar la inversión y servicio de la deuda.

www.bucaramanga.gov.co



Ilustración 16. Evolución Indicador Ley 617 de 2000 (2017 – 2026) (%)



Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

3.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Bucaramanga para cumplir con el Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2026, ha apropiado recursos por valor de \$89.565 millones, de los cuales, al cierre de marzo comprometió \$21.029 millones, lo que representa una ejecución del 23%. Cabe destacar, que los compromisos por concepto de intereses alcanzaron los \$8.080, lo que significa una ejecución del 24% frente al presupuesto definitivo y una disminución del -16% frente a lo comprometido el mismo periodo del 2025 (\$9.652 millones).

Tabla 23. Servicio de la Deuda Pública – Marzo de 2026 (\$ Millones)

Servicio de la Deuda	Definitivo Mar-26	Compromisos Mar-26	Compromisos Mar-25	Ejec.	Var.	%
Principal	55.407 M	12.949 M	10.299 M	23%	26%	62%
Intereses	34.158 M	8.080 M	9.652 M	24%	-16%	38%
TOTAL	89.565 M	21.029 M	19.950 M	23%	5,40%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

Ilustración 17. Evolución del saldo de la Deuda Pública 2015 – 2026. (\$ Millones)



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 (Pág. 104 y 105).

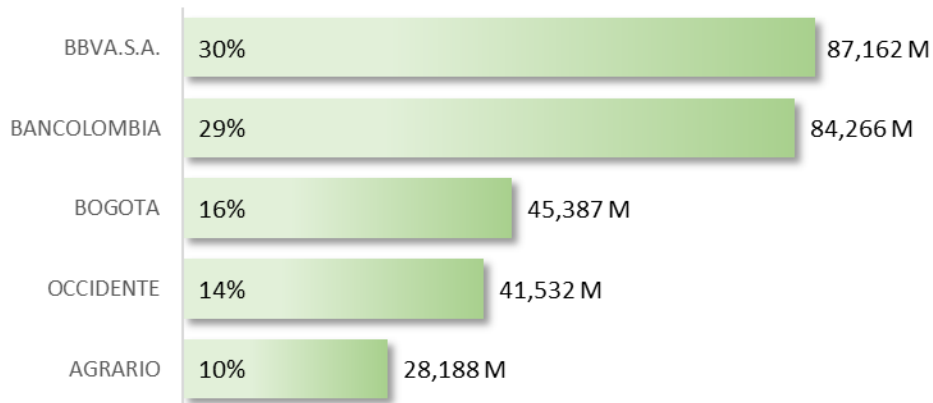
Cálculos propios del Área de Presupuesto.

Este saneamiento resulta especialmente relevante si se observa el gráfico histórico, el cual muestra que entre 2019 y 2023 la deuda había sufrido un crecimiento súbito



del 78% (pasando de \$210.999 a \$371.921 millones), obedeciendo a la contratación de créditos y operaciones que en su momento postergaron la amortización de capital.

Ilustración 18. Saldo de la Deuda Pública – Marzo de 2026 (\$ Millones)



Fuente: Cálculos del Área de Presupuesto

Al analizar la composición de la deuda por acreedor, el Banco BBVA y Bancolombia concentran la mayor parte de las obligaciones, sumando el 59% del total con saldos de \$87.162 y \$84.264 millones, respectivamente. En un segundo nivel se encuentran el Banco de Bogotá (16%) y el Banco de Occidente (15%), con acreencias que oscilan entre los \$41.000 y \$45.000 millones. Finalmente, la participación restante corresponde al Banco Agrario (10%) con obligaciones por valor de \$28.188 millones.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Tabla 24. Aportes al Fondo de Contingencias y Bonos Pensionales – Marzo de 2026 (\$ Millones)

Servicio de la Deuda	Definitivo Mar-26	Compromisos Mar-26	Compromisos Mar-25	Ejec.	Var.	%
Aportes al fondo de contingencias	9.000 M	1.240 M	1.954 M	14%	-37%	5%
Bonos pensionales	4.874 M	482 M	969 M	10%	-50%	2%
SUBTOTAL	13.874 M	1.722 M	2.922 M			

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropió recursos por valor de \$9.000 millones, de los cuales, se han comprometido \$1.240 millones, representado por una ejecución del 14%, y una variación negativa del -37% respecto a marzo de 2025 (\$1.954 millones).

BONOS PENSIONALES

Al finalizar marzo, el Municipio de Bucaramanga apropió recursos por valor de \$4.874 millones, de los cuales, se han comprometido \$482 millones, representado por una ejecución del 10%, y una disminución del -50% respecto a marzo de 2025 (\$969 millones).

3.3. INVERSIÓN

Al corte de marzo de 2026, el Municipio de Bucaramanga cuenta con una apropiación definitiva de \$1.655.858 millones para gastos de inversión. De este total, se han comprometido \$866.837 millones, lo que representa un índice de ejecución global del 52%.

www.bucaramanga.gov.co



A continuación, se evidencia en orden de importancia, el detalle de la inversión por cada una de las dependencias.

Tabla 25. Inversión por Dependencias – Marzo de 2026. (\$ Millones)

Inversión	Definitivo Mar-26	Compromisos Mar-26	Compromisos Mar-25	Ejec.	Var.	Part.
Informe Fondo Local de Salud	519.915 M	494.827 M	126.551 M	95%	291%	57,08%
Secretaria de Educación	543.009 M	175.924 M	153.706 M	32%	14%	20,29%
Secretaria de Infraestructura	338.514 M	84.362 M	17.912 M	25%	371%	9,73%
Secretaria de Desarrollo Social	34.211 M	22.829 M	14.359 M	67%	59%	2,63%
Secretaria de hacienda (inversión)	25.734 M	20.237 M	6.073 M	79%	233%	2,33%
Secretaria del Interior	49.631 M	18.276 M	7.615 M	37%	140%	2,11%
Secretaria De Salud Y Ambiente	23.481 M	11.540 M	5.092 M	49%	127%	1,33%
Secretaria Administrativa (Inversión)	15.000 M	8.500 M	3.812 M	57%	123%	0,98%
Secretaria de Planeación	9.918 M	6.714 M	3.035 M	68%	121%	0,77%
Instituto Municipal de Cultura	23.476 M	5.232 M	3.344 M	22%	56%	0,60%
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	12.287 M	3.502 M	1.144 M	29%	206%	0,40%
Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga	21.475 M	3.486 M	768 M	16%	354%	0,40%
Dirección Bombero de Bucaramanga	4.113 M	3.380 M	0 M	82%	0%	0,39%
INVISBU	10.896 M	2.724 M	1.031 M	25%	164%	0,31%
Instituto Municipal del Empleo - IMEBU	8.286 M	2.072 M	1.380 M	25%	50%	0,24%
INDERBU	14.660 M	1.985 M	750 M	14%	165%	0,23%
Secretaria Jurídica	1.250 M	1.247 M	423 M	100%	195%	0,14%
TOTAL	1.655.858 M	866.837 M	346.995 M	52%	150%	100%

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/>

La estructura de la inversión evidencia una alta concentración de recursos en tres sectores fundamentales, los cuales agrupan el 87% del presupuesto total del municipio:

- Salud (Fondo Local) y Educación: Estos dos rubros son los pilares de la inversión social, compartiendo el liderazgo con una participación del 57,08%% y 20,29% cada uno (\$494.827 millones y \$175.924 millones respectivamente).
- Infraestructura: Se consolida como el tercer eje estratégico con una asignación de \$84.362 millones, equivalentes al 9,73% de la participación total.
- El 13% restante de los recursos se distribuye entre las demás secretarías y entes descentralizados, destacándose la Secretaría de Desarrollo Social con una participación del 2,63%.



4. FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Metas:

- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)
- Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

4.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 31 de marzo de 2026 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

POR COBRAR	Ingresos	\$ 131.261.246,15	Ingresos enero a marzo 2026
	Saldos	\$ 45.695.371.655,81	Acumulado corte marzo/2026
	N° entidades	64	
POR PAGAR	Egresos	\$ 538.806.518,00	Egresos enero a marzo 2026
	Saldo	\$ 20.410.958.511	Acumulado corte marzo/2026
	N° entidades	30	

4.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a marzo de 2026 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de \$2.236.571.000,00 gestionados para pago, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 26. Bonos Pensionales

	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	COLPENSIONES	4	\$ 335.592.000,00
	SKANDIA	0	\$ 0,00
	COLFONDOS	0	\$ 0,00
	FONPRECON	0	\$ 0,00
	PORVENIR	1	\$ 36.696.000,00
	PROTECCION	0	\$ 0,00
	TOTAL	5	\$ 372.288.000,00



BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS PROPIOS	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR (\$) BONOS
	COLPENSIONES	15	\$ 1.715.057.000,00
	SKANDIA	0	\$ 0,00
	COLFONDOS	2	\$ 23.035.000,00
	FONPRECON	0	\$ 0,00
	PORVENIR	3	\$ 126.191.000,00
	PROTECCION	0	\$ 0,00
	TOTAL	20	\$ 1.864.283.000,00

TOTAL	25	\$ 2.236.571.000,00
--------------	-----------	----------------------------

4.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte de 2026.

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	Empleados Activos	76	2026 (76 Reg.)
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	142	
F5	Pensionados Jubilación e Invalidez	756	2026 (756 Reg.)
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	370	2026 (370 Reg.)
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	386	2026 (386 Reg.)
PF	Pensionados Fallecidos (Causantes)	760	
F6	Beneficiarios de pensión	465	2026 (465 Reg.)
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	2026 (336 Reg.)
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	129	2026 (129 Reg.)
F9	Retirados	2857	
F9A	Historia laboral	1483	
	Total registros procesados	5779	
	Total registros a actualizar	1297	
	Total registros actualizados	1297	
	% avance actualización	100	

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2026, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2025 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2025.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soportes de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2026.
7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión a actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.



4.4. GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de marzo de 2026 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte diciembre 31 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	26/02/2026
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	26/02/2026
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	26/02/2026
23/03/2026	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	24/03/2026
24/03/2026	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	24/03/2026
18/02/2026	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	20/02/2026
11/02/2026	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2025)	Aceptado	15/02/2026
23/01/2026	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	02/02/2026
24/02/2026		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	25/02/2026
20/02/2026		Cumplimiento con los aportes al FONPET	Aceptado	20/02/2026



Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
19/03/2026		Relación de pensionados	Aceptado	19/03/2026

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

Como resultado de la gestión realizada con la presentación de los requisitos habilitantes, se logró la aprobación de la nómina de pensionados para poder gestionar el giro de recursos para su financiación con recursos provenientes de la reserva del FONPET.

GESTIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS ANTE EL MHCP

Una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados fue validada en debida forma, y como resultado de este proceso, fue validado el 24 de marzo de 2026, quedando con esto a la espera del giro de los recursos para el pago de la nómina de pensionados de la vigencia 2026, cuyo valor validado y aprobado es de \$ 33.204.456.891. Se estima que la consignación de estos recursos se esté realizando en el mes de junio de 2026.

4.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a marzo de 2026 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 27. Indemnizaciones Sustitutivas

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
	Cant.	Valor (\$)
RECONOCIDAS	2	\$ 4.896.042,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/03/2026

4.6. AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero a marzo de 2026 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 28. Auxilios Funerarios

AUXILIOS FUNERARIOS		
PAGOS A	Cant.	TOTAL
Personas Naturales	9	\$ 67.159.050,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 31/03/2026



4.7. CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y marzo 31 de 2026 fueron radicadas por PQR's y solicitudes externas a través del GSC la suma de 280 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 29. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

CONCEPTO	VIGENCIA 2026												TOTAL POR CONCEPTO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
RADICADOS EN GSC													
RESPONDIDOS	80	72	33										185
POR RESPONDER	15	31	49										95
TOTAL POR MES	95	103	82										280

Fuente: Plataforma GSC

5. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME DE GESTION CONTABLE MARZO 31 DE 2026 (Cifras en pesos)

5.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el Municipio de Bucaramanga presenta una posición financiera favorable, evidenciando fortalecimiento en liquidez, crecimiento patrimonial y disminución del nivel de endeudamiento total.

Los estados financieros comparativos a marzo de 2026 frente a diciembre de 2025 evidencian:

- Incremento del activo total del 8,02%.
- Disminución del pasivo total del 8,57%.
- Crecimiento del patrimonio del 16,19%.
- Fortalecimiento significativo de la liquidez institucional.
- Disminución de obligaciones financieras y mejoramiento de la estructura patrimonial.

Tabla 30. ESF Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
ACTIVO	5.711.078.494.573	5.286.880.183.355	424.198.311.218	8,02%
PASIVO	1.594.418.963.200	1.743.833.669.572	-149.414.706.373	-8,57%
PATRIMONIO	4.116.659.531.373	3.543.046.513.782	573.613.017.591	16,19%

(Cifras en pesos colombianos)

El comportamiento financiero del Municipio muestra una estructura sólida, soportada principalmente en el incremento del efectivo disponible, el fortalecimiento del resultado del ejercicio y la reducción de obligaciones financieras.

Ilustración 19. Variación Activo, Pasivo y Patrimonio – Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025





5.1.1. ACTIVO

El activo del Municipio de Bucaramanga a 31 de marzo de 2026 asciende a \$5,71 billones, registrando un incremento de \$424.198 millones frente al cierre de la vigencia 2025, equivalente al 8,02%.

Tabla 31. Activos Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.065.837.708.850	744.828.543.681	321.009.165.170	43,10%
Inversiones e instrumentos derivados	670.235.385.556	691.953.613.472	-21.718.227.916	-3,14%
Cuentas por cobrar	659.637.497.121	512.481.895.706	147.155.601.416	28,71%
Propiedades, planta y equipo	1.036.829.361.704	1.034.970.394.604	1.858.967.100	0,18%
Bienes de uso público e históricos	1.715.893.653.620	1.728.894.418.840	-13.000.765.220	-0,75%
Otros activos	562.645.887.723	573.751.162.052	-11.105.274.329	-1,94%
TOTAL ACTIVO	5.711.078.494.573	5.286.880.183.355	424.198.311.218	8,02%

El crecimiento del activo durante el primer trimestre de 2026 se encuentra explicado principalmente por el fortalecimiento del efectivo y equivalentes al efectivo, cuyo incremento del 43,10% refleja una mejora en la disponibilidad de recursos y en la capacidad operativa de corto plazo del Municipio.

Las cuentas por cobrar presentan un incremento del 28,71%, generado por el crecimiento de los impuestos por cobrar y de las transferencias pendientes de recaudo, situación coherente con la dinámica tributaria y presupuestal propia del inicio de vigencia.

Las propiedades, planta y equipo mantienen estabilidad, lo cual evidencia continuidad en la infraestructura institucional y sostenibilidad en la inversión pública municipal.

Así mismo, los bienes de uso público presentan una disminución moderada asociada principalmente al reconocimiento de amortizaciones acumuladas sobre infraestructura pública.

Ilustración 20. Composición del Activo a Marzo 31 de 2025





La composición del activo del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 muestra que la mayor parte de los recursos se encuentra representada en bienes de uso público e históricos, los cuales participan con el 30,06% del total del activo, evidenciando la importancia de la infraestructura y de los bienes destinados al servicio de la comunidad.

De igual manera, el efectivo y equivalentes al efectivo representan el 18,65%, reflejando una buena disponibilidad de recursos para atender las necesidades y compromisos del Municipio. Las propiedades, planta y equipo participan con el 18,15%, mostrando estabilidad en los bienes utilizados para el funcionamiento institucional.

Las inversiones e instrumentos derivados representan el 11,73%, mientras que las cuentas por cobrar participan con el 11,55%, principalmente por conceptos relacionados con impuestos y recursos pendientes de recaudo. Finalmente, los otros activos representan el 9,86% del total.

En general, la composición del activo evidencia que el Municipio mantiene una estructura financiera estable, con una importante participación de infraestructura pública, recursos disponibles y activos que respaldan el desarrollo de las actividades y la prestación de servicios a la comunidad.

5.1.2. PASIVO

El pasivo total del Municipio de Bucaramanga a 31 de marzo de 2026 asciende a \$1,59 billones, registrando una disminución de \$149.414 millones frente al cierre de 2025, equivalente al 8,57%.

Tabla 32. Pasivos Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Cuentas por pagar	256.776.519.659	205.744.677.013	51.031.842.646	24,80%
Beneficios a empleados CP	28.976.341.023	22.914.924.779	6.061.416.244	26,45%
Otros pasivos corrientes	218.796.764.436	406.263.150.872	-187.466.386.436	-46,14%
Préstamos por pagar LP	289.367.390.724	302.308.671.936	-12.941.281.212	-4,28%
Beneficios posempleo	764.310.325.567	771.654.342.409	-7.344.016.843	-0,95%
Provisiones	36.191.621.791	34.947.902.564	1.243.719.227	3,56%
TOTAL PASIVO	1.594.418.963.200	1.743.833.669.572	-149.414.706.373	-8,57%

La reducción del pasivo total refleja una mejora en la estructura financiera del Municipio, especialmente por la disminución de otros pasivos corrientes y la reducción progresiva de obligaciones financieras de largo plazo.

Los préstamos por pagar disminuyen 4,28%, evidenciando continuidad en la política de amortización de deuda pública y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera.

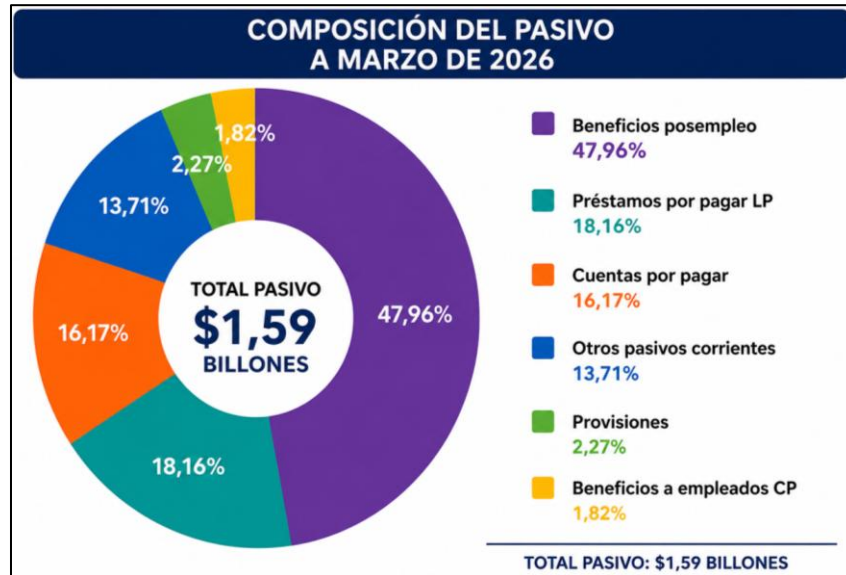
Los beneficios posempleo presentan una disminución moderada, asociada a actualizaciones actuariales y manejo del pasivo pensional.

Las cuentas por pagar presentan incremento propio de la dinámica operativa y presupuestal del primer trimestre, especialmente en recursos a favor de terceros y obligaciones operativas institucionales.

El comportamiento del pasivo evidencia una estructura más equilibrada entre obligaciones corrientes y respaldo patrimonial.



Ilustración 21. Composición del Pasivo a Marzo 31 de 2026



La composición del pasivo del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 evidencia que la mayor participación corresponde a los beneficios posempleo, los cuales representan el 47,96% del total del pasivo, relacionados principalmente a las obligaciones pensionales de la entidad.

Los préstamos por pagar de largo plazo participan con el 18,16%, reflejando los compromisos financieros adquiridos por el Municipio para financiar proyectos y necesidades institucionales. Así mismo, las cuentas por pagar representan el 16,17%, relacionadas principalmente con obligaciones operativas y recursos a favor de terceros.

Por su parte, los otros pasivos corrientes participan con el 13,71%, mientras que las provisiones representan el 2,27%, asociadas principalmente a litigios y demandas. Finalmente, los beneficios a empleados de corto plazo representan el 1,82% del total del pasivo.

En general, la composición del pasivo muestra que la mayor parte de las obligaciones del Municipio se concentra en compromisos laborales y pensionales, manteniendo una estructura financiera controlada y con niveles de endeudamiento moderados frente al tamaño del patrimonio institucional.

5.1.3. PATRIMONIO

El patrimonio del Municipio de Bucaramanga asciende a \$4,12 billones a marzo de 2026, registrando un crecimiento de \$573.613 millones frente al cierre de 2025, equivalente al 16,19%.

Tabla 33. Patrimonio Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Capital fiscal	1.553.369.277.939	1.553.369.277.939	0	0,00%
Resultados ejercicios anteriores	1.923.254.330.863	1.689.610.875.285	233.643.455.578	13,83%
Resultado del ejercicio	583.266.454.227	227.216.199.122	356.050.255.106	156,70%
Método de participación patrimonial	247.344.824.530	263.425.517.623	-16.080.693.093	-6,10%
Pérdidas actuariales beneficios empleados	-190.575.356.186	-190.575.356.186	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	4.116.659.531.373	3.543.046.513.782	573.613.017.591	16,19%



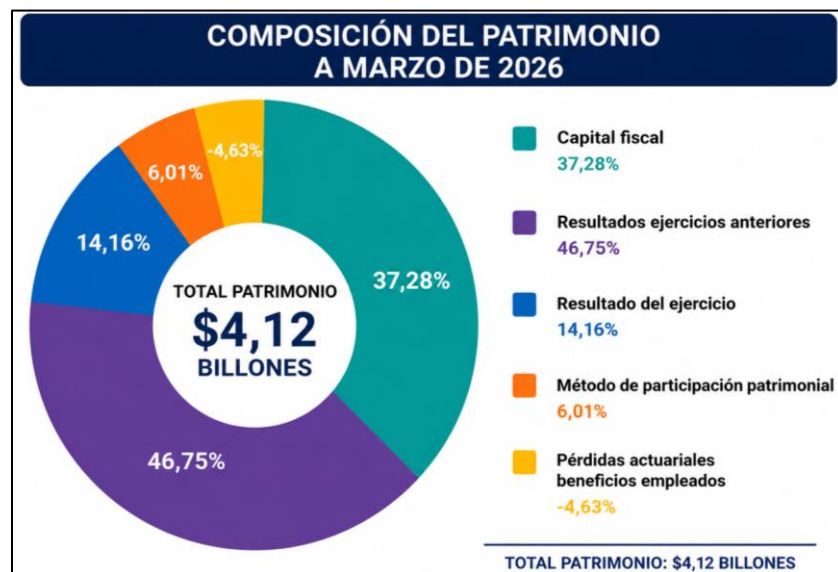
El crecimiento del Patrimonio del Municipio durante el primer trimestre de 2026 se encuentra explicado principalmente por el incremento del resultado del ejercicio, el cual aumenta en 156,70% frente al cierre de la vigencia anterior.

Este comportamiento evidencia fortalecimiento en la capacidad de generación de excedentes y consolidación financiera de la entidad.

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores también presentan crecimiento, consolidando el respaldo patrimonial del Municipio.

El patrimonio mantiene una estructura sólida, sustentada principalmente en recursos propios, excedentes acumulados y estabilidad del capital fiscal.

Ilustración 22. Composición del Patrimonio a Marzo 31 de 2025



La composición del patrimonio del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 muestra que la mayor participación corresponde a los resultados de ejercicios anteriores, los cuales representan el 46,75% del total del patrimonio, reflejando la acumulación de resultados positivos obtenidos por la entidad en vigencias anteriores.

El capital fiscal participa con el 37,28%, evidenciando la solidez institucional y el respaldo financiero con el que cuenta el Municipio para el desarrollo de sus funciones y proyectos.

Por su parte, el resultado del ejercicio representa el 14,16% del patrimonio total, mostrando el impacto favorable del excedente generado durante el primer trimestre de 2026. Así mismo, el método de participación patrimonial participa con el 6,01%.

Finalmente, las pérdidas actuariales de beneficios a empleados presentan una participación negativa del -4,63%, asociada principalmente a obligaciones actuariales relacionadas con beneficios laborales.

En general, la composición del patrimonio evidencia una estructura financiera estable y respaldada principalmente en recursos propios, resultados acumulados y excedentes financieros generados por el Municipio.



5.2. ESTADO DE RESULTADOS

A 31 de marzo de 2026, el Municipio de Bucaramanga registró ingresos totales por \$977.641 millones, gastos por \$394.375 millones y un excedente del ejercicio de \$583.266 millones.

Comparativamente frente al mismo periodo de 2025, los ingresos disminuyeron 9,27%, mientras que los gastos crecieron 19,02%, generando una disminución del excedente del ejercicio del 21,83%.

Tabla 34. Estado de Resultados Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Ingresos Totales	977.641.921.577	1.077.508.541.104	-99.866.619.527	-9,27%
Gastos Totales	394.375.467.350	331.341.309.427	63.034.157.923	19,02%
Excedente del Ejercicio	583.266.454.227	746.167.231.677	-162.900.777.450	-21,83%

El comportamiento financiero del periodo refleja una disminución en los ingresos transferidos del orden nacional y un incremento en la ejecución del gasto institucional y social.

No obstante, el Municipio continúa registrando un excedente positivo significativo, manteniendo sostenibilidad financiera y capacidad de generación de recursos.

Ilustración 23. Variación Estado de Resultados – Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025



5.2.1. INGRESOS

Los ingresos del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 ascienden a \$977.641 millones, registrando una disminución del 9,27% frente al mismo periodo de 2025.



Tabla 35. Ingresos Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Ingresos fiscales	678.145.623.960	621.570.747.448	56.574.876.512	9,10%
Transferencias y subvenciones	266.433.651.196	416.884.959.425	-150.451.308.229	-36,09%
Otros ingresos	33.062.646.421	39.052.834.232	-5.990.187.810	-15,34%
TOTAL INGRESOS	977.641.921.577	1.077.508.541.104	-99.866.619.527	-9,27%

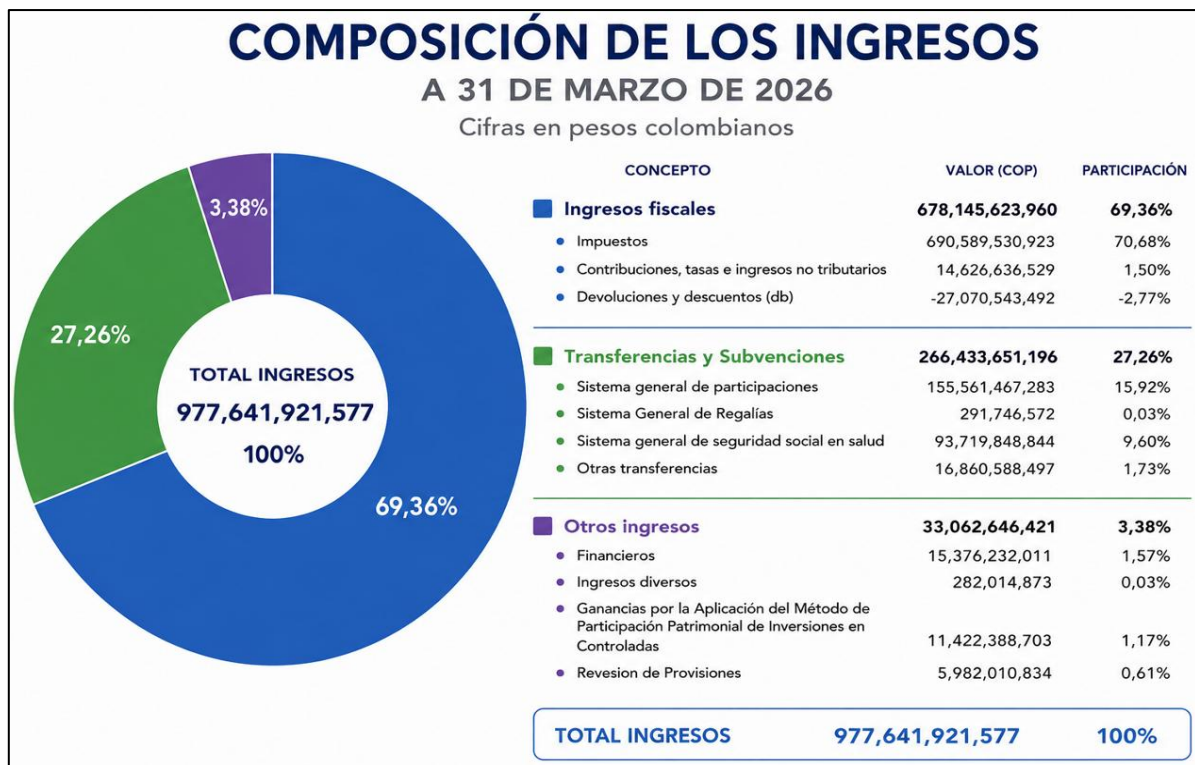
El comportamiento de los ingresos evidencia que la disminución general del periodo se encuentra explicada principalmente por la reducción de las transferencias y subvenciones provenientes del nivel nacional con una reducción del 36,09 frente al cierre de diciembre de 2025.

No obstante, los ingresos fiscales muestran un comportamiento favorable, creciendo 9,10%, impulsados principalmente por el recaudo de impuestos municipales y el incremento de contribuciones y tasas.

Este comportamiento refleja estabilidad en la generación de ingresos propios y fortalecimiento de la gestión tributaria municipal.

Los otros ingresos presentan una disminución moderada generada por menores ingresos diversos y a reversión de provisiones.

Ilustración 24. Composición del Ingreso a Marzo 31 de 2026



La composición de los ingresos del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 muestra que la principal fuente de financiación corresponde a los ingresos fiscales, los cuales representan el 69,36% del total de los ingresos. Esto refleja la importancia del recaudo tributario y la capacidad del Municipio para generar recursos propios que permitan financiar su funcionamiento y la inversión pública.

Las transferencias y subvenciones participan con el 27,26%, siendo una fuente importante de financiación, especialmente para la atención de programas sociales.



y del sector salud. Dentro de este grupo se destacan principalmente los recursos del Sistema General de Participaciones y del sistema de seguridad social en salud.

Por su parte, los otros ingresos representan el 3,38% del total y corresponden principalmente a ingresos financieros, participación patrimonial y revisión de provisiones.

En general, la composición de los ingresos evidencia que el Municipio mantiene una adecuada capacidad de generación de recursos, con una estructura financiera respaldada principalmente en ingresos tributarios y recursos transferidos por la Nación.

5.2.2. GASTOS

Los gastos del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026 ascienden a \$394.375 millones, registrando un incremento del 19,02% frente al periodo de diciembre 2025.

Tabla 36. Gastos Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Gastos de administración y operación	157.930.622.622	129.666.554.080	28.264.068.542	21,80%
Deterioro, depreciaciones y provisiones	24.484.952.735	19.092.250.942	5.392.701.793	28,25%
Transferencias y subvenciones	38.201.665.923	32.579.669.729	5.621.996.194	17,26%
Gasto público social	151.702.425.913	126.345.441.070	25.356.984.843	20,07%
Operaciones interinstitucionales	7.417.899.132	8.052.600.077	-634.700.945	-7,88%
Otros gastos	14.637.901.025	15.604.793.529	-966.892.504	-6,20%
TOTAL GASTOS	394.375.467.350	331.341.309.427	63.034.157.923	19,02%

El crecimiento del gasto durante el primer trimestre de 2026 estuvo generado principalmente por el aumento del gasto público social y en los gastos de administración y operación.

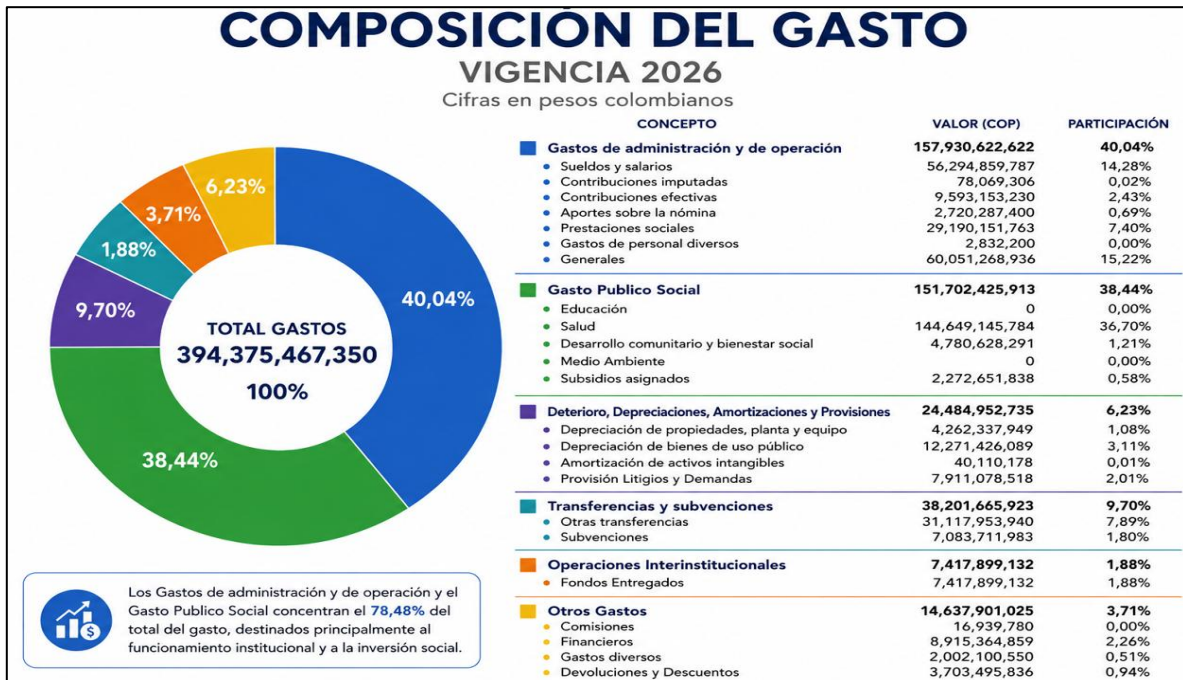
El gasto social crece 20,07%, destacándose especialmente el comportamiento del sector salud, que registra un incremento superior a \$24.863 millones frente al mismo periodo de 2025.

Los gastos de administración y operación presentan incremento del 21,80% generado principalmente en mayores gastos generales, contribuciones efectivas y costos de funcionamiento institucional.

Asimismo, las provisiones por litigios y demandas presentan incremento importante, reflejando reconocimiento contable de contingencias jurídicas.



Ilustración 25. Composición del Gasto a Marzo 31 de 2026



La composición del gasto del Municipio de Bucaramanga a 31 de marzo de 2026 evidencia que la mayor concentración de recursos se encuentra en los gastos de administración y operación y en el gasto público social, los cuales representan conjuntamente cerca del 78,5% del total ejecutado.

Los gastos de administración y operación participan con el 40,04% del total, destacándose principalmente los gastos generales, sueldos y salarios y prestaciones sociales, asociados al funcionamiento institucional y administrativo del Municipio.

Por su parte, el gasto público social representa el 38,44%, concentrado principalmente en el sector salud, programas de desarrollo comunitario y subsidios asignados, reflejando la prioridad de la Administración en la inversión social y atención a la comunidad.

Las transferencias y subvenciones representan el 9,70% del gasto total, mientras que el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones participan con el 6,23%, relacionados principalmente al reconocimiento contable de depreciaciones y provisiones.

La estructura del gasto evidencia un enfoque orientado al funcionamiento institucional y al fortalecimiento de la inversión social del Municipio.

5.3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

El Municipio de Bucaramanga registra a marzo de 2026 un excedente del ejercicio por \$583.266 millones.

Tabla 37. Excedentes del Ejercicio Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025

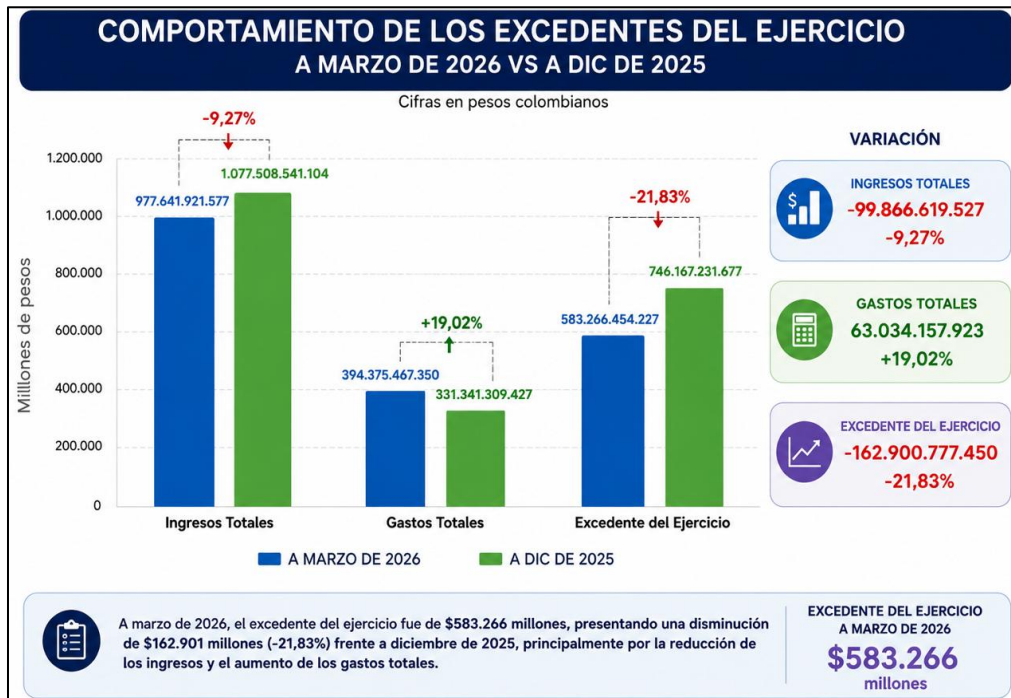
Concepto	A MARZO DE 2026	A DIC DE 2025	Variación \$	Variación %
Ingresos Totales	977.641.921.577	1.077.508.541.104	-99.866.619.527	-9,27%
Gastos Totales	394.375.467.350	331.341.309.427	63.034.157.923	19,02%
Excedente del Ejercicio	583.266.454.227	746.167.231.677	-162.900.777.450	-21,83%



Aunque el excedente del ejercicio disminuye frente al mismo periodo del año anterior, el Municipio continúa presentando resultados positivos y sostenibilidad financiera.

La disminución del excedente se explica principalmente por la reducción de transferencias nacionales y por el crecimiento de los gastos de funcionamiento y gasto público social. No obstante, el resultado obtenido continúa evidenciando capacidad institucional para generar excedentes operacionales y mantener equilibrio financiero.

Ilustración 26. Variación Excedentes del Ejercicio – Marzo 31 de 2026 vs Diciembre 31 de 2025



5.4. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con el propósito de evaluar la situación financiera del Municipio de Bucaramanga a marzo de 2026, se analizan indicadores relacionados con liquidez, capital de trabajo y endeudamiento.





5.4.1. RAZÓN CORRIENTE

La razón corriente mide la capacidad del Municipio para cubrir sus obligaciones de corto plazo con los activos corrientes disponibles.

Fórmula

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Concepto	Valor
Activo Corriente	1.726.680.846.396
Pasivo Corriente	504.549.625.118
Razón Corriente	3,42

Análisis: El indicador evidencia que, por cada peso de obligación de corto plazo, el Municipio dispone de \$3,42 en activos corrientes.

Este resultado refleja una posición altamente favorable de liquidez, fortalecida principalmente por el incremento del efectivo y equivalentes al efectivo.

El Municipio presenta capacidad suficiente para atender oportunamente sus compromisos financieros y operativos de corto plazo.

5.4.2. CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo representa los recursos disponibles para financiar la operación corriente del Municipio.

Fórmula

Activo Corriente – Pasivo Corriente

Concepto	Valor
Activo Corriente	1.726.680.846.396
Pasivo Corriente	504.549.625.118
Capital de Trabajo	1.222.131.221.278

Análisis: El Municipio cuenta con un capital de trabajo positivo superior a \$1,22 billones, situación que refleja estabilidad financiera y capacidad para respaldar la ejecución institucional.

El comportamiento del indicador confirma estabilidad en la estructura financiera de corto plazo y adecuada disponibilidad de recursos líquidos.

5.4.3. ENDEUDAMIENTO TOTAL

El endeudamiento total mide la proporción de los activos financiados mediante pasivos.

Fórmula

Pasivo Total / Activo Total



Concepto	Valor
Pasivo Total	1.594.418.963.200
Activo Total	5.711.078.494.573
Endeudamiento Total	27,92%

Análisis: El indicador muestra que aproximadamente el 28% de los activos del Municipio se encuentran financiados mediante pasivos, mientras que el 72% corresponde a recursos patrimoniales.

Este nivel de endeudamiento se considera favorable y refleja estabilidad financiera, con baja dependencia de financiación externa.

5.4.4. APALANCAMIENTO TOTAL

El apalancamiento total mide la relación entre el pasivo total y el patrimonio.

Fórmula

Pasivo Total / Patrimonio

Concepto	Valor
Pasivo Total	1.594.418.963.200
Patrimonio	4.116.659.531.373
Apalancamiento Total	38,73%

Análisis: El indicador evidencia que el patrimonio del Municipio respalda ampliamente las obligaciones existentes.

El nivel de apalancamiento se mantiene controlado y coherente con una estructura financiera sólida y sostenible.

5.5. GESTION REALIZADA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La gestión realizada durante el primer trimestre de 2026 estuvo enfocada en fortalecer el proceso de sostenibilidad y depuración contable del Municipio de Bucaramanga, mediante actividades permanentes de revisión, conciliación y depuración de saldos contables, orientadas a garantizar la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera institucional.

Durante este periodo se elaboraron ochenta y seis (86) fichas técnicas de depuración contable, de las cuales tres (3) fueron anuladas, consolidándose finalmente ochenta y tres (83) fichas técnicas por un valor total de \$12.482.294.830,07. De estas, sesenta y dos (62) generaron afectación patrimonial por valor de \$1.545.358.698,55 y veintiuna (21) correspondieron a reclasificaciones y ajustes sin afectación patrimonial por valor de \$10.936.936.131,52.

Las principales depuraciones con afectación patrimonial estuvieron relacionadas con vigencia 2025, incapacidades por cobrar, fondos comunes y fondos especiales, producto de procesos de conciliación, revisión documental y saneamiento de registros de vigencias anteriores y partidas pendientes de identificar.

Asimismo, se adelantó el proceso permanente de revisión, conciliación y depuración de partidas conciliatorias bancarias, incluyendo movimientos pendientes de



identificación, registros bancarios no aplicados, transferencias electrónicas y notas bancarias, con el propósito de fortalecer la razonabilidad y consistencia de la información financiera institucional.

Durante el proceso de sostenibilidad contable, se continuó con la depuración de ingresos pendientes por identificar, adelantando actividades de conciliación con extractos bancarios, validación de soportes, articulación con las áreas de tesorería, presupuesto y recaudo, así como la clasificación y saneamiento de partidas correspondientes a vigencias anteriores. Estas acciones permitieron mejorar la calidad de la información financiera y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento sobre los recursos públicos.

Igualmente, se efectuó el análisis de los contratos de prestación de servicios (CPS) pendientes de depuración, identificando cuentas relacionadas, valores registrados y dependencias con mayor concentración de saldos pendientes, con el fin de avanzar en el saneamiento de obligaciones contractuales y disminuir el impacto sobre los pasivos de la entidad.

El proceso adelantado permitió fortalecer la razonabilidad, transparencia y consistencia de los estados financieros del Municipio, así como mejorar los mecanismos de control interno contable y avanzar en la depuración permanente de registros y saldos contables históricos.

5.6. CONCLUSIONES

1. A marzo de 2026, el Municipio de Bucaramanga mantiene una situación financiera estable, evidenciando fortalecimiento patrimonial, mejora en la liquidez y una disminución en el nivel de endeudamiento institucional.
2. El activo total presentó un crecimiento del 8,02%, impulsado principalmente por el aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo, así como por el comportamiento favorable de las cuentas por cobrar.
3. El pasivo total registró una disminución del 8,57%, reflejando una reducción de las obligaciones financieras y un avance positivo en la sostenibilidad financiera del Municipio.
4. El patrimonio aumentó un 16,19%, resultado explicado principalmente por el comportamiento favorable del resultado del ejercicio y el fortalecimiento financiero de la entidad.
5. Aunque los ingresos totales presentan una disminución frente al cierre de 2025, asociada principalmente a menores transferencias y subvenciones, los ingresos fiscales continúan mostrando un comportamiento positivo y sostenido, especialmente por el recaudo tributario.
6. El gasto público social continúa siendo uno de los componentes más representativos del gasto municipal, con una alta participación del sector salud dentro de la inversión social realizada por el Municipio.
7. El Municipio mantiene un excedente positivo del ejercicio, acompañado de adecuados indicadores financieros de liquidez, capital de trabajo, endeudamiento y apalancamiento, evidenciando capacidad para atender sus obligaciones y garantizar el funcionamiento institucional.
8. En términos generales, los resultados financieros y presupuestales reflejan estabilidad, capacidad de generación de recursos y sostenibilidad financiera, permitiendo al Municipio continuar fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones, programas y responsabilidades territoriales.